

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Federal)

ESTADOS FINANCIEROS
AL
31 DE MARZO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

28 de abril de 2026

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados Financieros:	
Estado de Actividades	1
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Cambios en la Situación Financiera	3
Estado de Variación en la Hacienda Pública	4
Estado Analítico del Activo	5
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Reporte de Patrimonio	8
Conciliación Presupuestal – Contable	9-10
Informe sobre Pasivos Contingentes	11-59
Notas a los Estados Financieros	60-101

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado de Actividades
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>		<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:		
Ingresos de la Gestión	\$ 870,484,619	\$ 3,954,455,133	Gastos de Funcionamiento (Nota 13)	\$ 624,439,960	\$ 3,132,094,422
Impuestos	-	-	Servicios Personales (Nota 13)	473,311,850	2,068,367,141
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros (Nota 13)	861,300	4,657,525
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales (Nota 13)	150,266,810	1,059,069,756
Derechos	-	-	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Productos	-	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Aprovechamientos	-	-	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (Nota 11)	870,484,619	3,954,455,133	Subsidios y Subvenciones	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	Ayudas Sociales	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	27,652,781	85,125,911	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Ingresos Financieros (Nota 15)	20,239,512	78,852,015	Donativos	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	Transferencias al Exterior	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	Participaciones y Aportaciones	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Participaciones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios (Nota 15)	7,413,269	6,273,896	Aportaciones	-	-
			Convenios	-	-
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
			Intereses de la Deuda Pública	-	-
			Comisiones de la Deuda Pública	-	-
			Gastos de la Deuda Pública	-	-
			Costo por Coberturas	-	-
			Apoyos Financieros	-	-
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	234,187,494	938,880,744
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (Nota 6)	32,253,257	147,909,015
			Provisiones (Nota 14)	196,515,837	772,466,391
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos (Nota 15)	5,418,400	18,505,338
			Inversión Pública	-	-
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 898,137,400	\$ 4,039,581,044	Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 858,627,454	\$ 4,070,975,166
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 39,509,946	\$ (31,394,122)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

Supervisó:

Autorizó:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Activo</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1 y 17)	\$ 1,115,265,127	\$ 1,027,523,466	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 7)	\$ 154,213,376	\$ 287,549,702
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	191,584,619	240,613,272	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Titulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes (Nota 3)	-	-	Pasivos Derivados a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes (Nota 4)	131,390,523	130,663,271	Provisiones a Corto Plazo (Nota 8)	890,893,949	826,277,368
Total de Activos Circulantes	1,438,240,269	1,398,800,009	Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 9)	165,658,237	151,576,686
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,210,765,562	1,265,403,756
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Largo Plazo	82,452,973	104,768,224	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso (Nota 6)	975,923,501	975,923,501	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles (Nota 6)	1,546,194,296	1,546,267,628	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles (Nota 6)	322,452,753	322,452,753	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 6)	(1,451,245,739)	(1,419,065,814)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Provisiones a Largo Plazo (Nota 8 y 10)	580,778,795	580,778,795
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	580,778,795	580,778,795
Otros Activos No Circulantes	-	-	Total de Pasivos	1,791,544,357	1,846,182,551
Total de Activos No Circulantes (Nota 6)	1,475,777,784	1,530,346,292	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos	\$ 2,914,018,053	\$ 2,929,146,301	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,680,675,859	1,680,675,859
			Aportaciones (Nota 16)	1,082,268,910	1,082,268,910
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (Nota 16)	598,406,949	598,406,949
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(558,202,163)	(597,712,109)
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	39,509,946	(31,394,122)
			Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 16)	(625,186,068)	(593,791,946)
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 16)	27,473,959	27,473,959
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,122,473,696	1,082,963,750
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,914,018,053	\$ 2,929,146,301

<u>Cuentas de Orden</u>	
Bienes Inmuebles en Comodato (Nota-Memoria 1)	
Beneficios a los Empleados (Nota 8 y Nota-Memoria 2)	
Mercado Eléctrico Mayorista (Nota 5 y Nota-Memoria 3)	
Garantías Recibidas de Terceros (Nota-Memoria 4)	
Demandas Laborales (Nota-Memoria 5)	
Cuentas de Orden Presupuestarias (Nota-Memoria 6)	

	<u>Mar-2026</u>		<u>Dic-2025</u>
\$	1	\$	1
\$	9,712,450,403	\$	9,712,450,403
\$	23,164,754,274	\$	12,156,337,617
\$	644,540,670	\$	633,675,203
\$	313,139,636	\$	297,827,017
\$	4,172,290,722	\$	3,811,883,601

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
 (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
 (Cifras expresadas en pesos nominales)

ACTIVO	Origen	Aplicación	PASIVO	Origen	Aplicación
	\$ 103,597,161	\$ 88,468,913		\$ 78,698,132	\$ 133,336,326
Activo Circulante	49,028,653	88,468,913	Pasivo Circulante	78,698,132	133,336,326
Efectivo y Equivalentes	-	87,741,661	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	133,336,326
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	49,028,653	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	-	-
Otros Activos Circulantes	-	727,252	Administración a Corto Plazo	-	-
			Provisiones a Corto Plazo	64,616,581	-
Activo No Circulante	54,568,508	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	14,081,551	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Pasivo No Circulante	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	22,315,251	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	73,332	-	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	32,179,925	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	-	-
Activos Diferidos	-	-	en Administración a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	70,904,068	31,394,122
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	70,904,068	31,394,122
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	70,904,068	-
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-	31,394,122
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos Monetarios	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

Supervisó:

Autorizó:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
 Jefe de Departamento

Lic. José Luis Moreno Aguilar
 Jefe de Unidad de Contabilidad

Lic. Teresa Monroy Ramírez
 Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</u>	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio</u>	<u>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</u>	<u>Total</u>
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto Dic-2025	\$ 1,680,675,859				\$ 1,680,675,859
Aportaciones	1,082,268,910				1,082,268,910
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	598,406,949				598,406,949
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Dic-2025 (Nota 16)	-	(566,317,987)	(31,394,122)		(597,712,109)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(31,394,122)		(31,394,122)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(593,791,946)			(593,791,946)
Revalúos		-			-
Reservas		-			-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		27,473,959			-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final Dic-2025 (Nota 16)	1,680,675,859	(566,317,987)	(31,394,122)	-	1,082,963,750
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto Mar-2026	-				-
Aportaciones	-				-
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-				-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto Mar-2026		31,394,122	8,115,824		39,509,946
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			39,509,946		39,509,946
Resultados de Ejercicios Anteriores		31,394,122	(31,394,122)		-
Revalúos			-		-
Reservas			-		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-		-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Mar-2026				-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final Mar-2026 (Nota 16)	\$ 1,680,675,859	\$ (534,923,865)	\$ (23,278,298)	\$ -	\$ 1,122,473,696

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

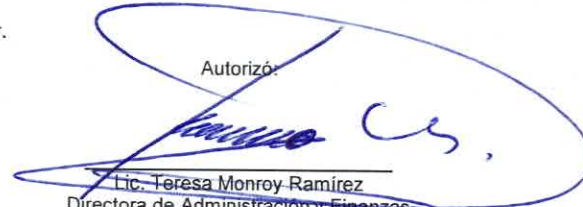
Elaboró:


L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:


Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

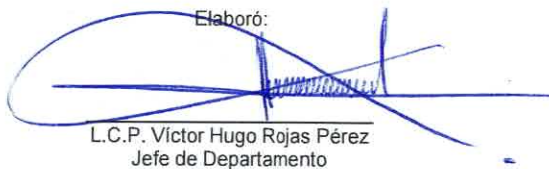

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

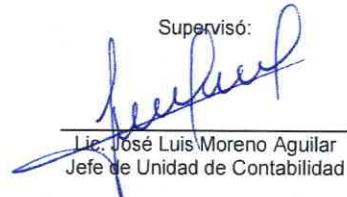
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Cargos del Periodo</u>	<u>Abonos del Periodo</u>	<u>Saldo Final</u>	<u>Variación del Periodo</u>
ACTIVO	\$ 2,929,146,301	\$ 16,084,134,400	\$ 16,099,262,648	\$ 2,914,018,053	\$ (15,128,248)
Activo Circulante	1,398,800,009	15,806,911,706	15,767,471,446	1,438,240,269	39,440,260
Efectivo y Equivalentes	1,027,523,466	14,390,116,017	14,302,374,356	1,115,265,127	87,741,661
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	240,613,272	1,410,879,490	1,459,908,143	191,584,619	(49,028,653)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	130,663,271	5,916,199	5,188,947	131,390,523	727,252
Activo No Circulante	1,530,346,292	277,222,694	331,791,202	1,475,777,784	(54,568,508)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	104,768,224	187,221,197	209,536,448	82,452,973	- 22,315,251
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	975,923,501	10,921,258	10,921,258	975,923,501	-
Bienes Muebles	1,546,267,628	-	73,332	1,546,194,296	(73,332)
Activos Intangibles	322,452,753	-	-	322,452,753	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,419,065,814)	79,080,239	111,260,164	(1,451,245,739)	(32,179,925)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-	-	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

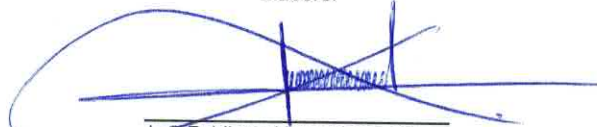
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Denominación de las Deudas</u>	<u>Moneda de Contratación</u>	<u>Institución o País Acreedor</u>	<u>Saldo Inicial del Periodo</u>	<u>Saldo Final del Periodo</u>
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
	Pesos	México	\$ 1,846,182,551	\$ 1,791,544,357
Total Deuda y Otros Pasivos				
	Pesos	México	\$ 1,846,182,551	\$ 1,791,544,357

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:


L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:


Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:


Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
 Estado de Flujos de Efectivo
 Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
 (Cifras expresadas en pesos nominales)


Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	Mar-2026	Dic-2025	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	Mar-2026	Dic-2025
Origen	\$ 898,137,400	\$ 4,039,581,044	Origen	\$ 73,332	\$ 1,184,452
Impuestos	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Bienes Muebles	73,332	1,184,452
Contribuciones de Mejoras	-	-	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Derechos	-	-	Aplicación	-	56,432
Productos	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Aprovechamientos	-	-	Bienes Muebles	-	(24,761,631)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	870,484,619	3,954,455,133	Otras Aplicaciones de Inversión	-	24,818,063
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	73,332	1,128,020
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subversiones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-	-
Otros Orígenes de Operación	27,652,781	85,125,911	Origen	-	-
Aplicación	810,469,071	3,878,402,811	Endeudamiento Neto	-	-
Servicios Personales	473,311,850	2,068,367,141	Interno	-	-
Materiales y Suministros	861,300	4,657,525	Externo	-	-
Servicios Generales	150,266,810	1,059,069,756	Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	Aplicación	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	Servicios de la Deuda	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	Interno	-	-
Ayudas Sociales	-	-	Externo	-	-
Pensiones y Jubilaciones	131,899,256	612,479,653	Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	87,741,661	162,306,253
Donativos	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,027,523,466	865,217,213
Transferencia al Exterior	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 17)	\$ 1,115,265,127	\$ 1,027,523,466
Participaciones	-	-			
Aportaciones	-	-			
Convenios	-	-			
Otras Aplicaciones de Operación	54,129,855	133,828,736			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 19)	\$ 87,668,329	\$ 161,178,233			


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

 L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
 Jefe de Departamento

Supervisó:

 Lic. José Luis Moreno Aguilar
 Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

 Lic. Teresa Monroy-Ramírez
 Directora de Administración y Finanzas


CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Reporte de Patrimonio
Al 31 de marzo de 2026
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de patrimonio del ente público	\$ 1,122,473,696
<u>% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo</u> <u>100.00%</u>	
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 1,122,473,696</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:


L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:


Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad


Autorizó:


Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

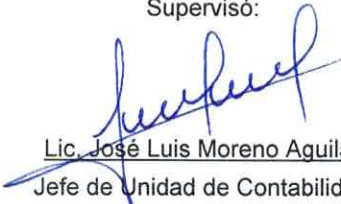
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
 (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
 (Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$892,173,550
2. Más Ingresos contables no Presupuestarios:	5,963,850
2.1 Ingresos Financieros	5,963,850
2.2 Incremento de variación de Inventarios	-
2.3 Disminución por Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables:	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables	\$898,137,400


Elaboró


C.P. Carlos Adrian Pulido San Juan
 Jefe de Departamento

Supervisó:


Lic. José Luis Moreno Aguilar
 Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó


Lic. Teresa Monroy Ramirez

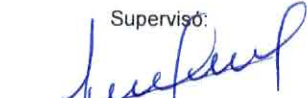
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$756,339,216
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables:	131,899,256
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	131,899,256
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	234,187,494
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	32,253,257
3.2 Provisiones	196,515,837
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	5,418,400
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.6 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	\$858,627,454

Elaboró

C.P. Carlos Adrián Pulido San Juan
Jefe de Departamento

Supervisó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
 (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
 Informe Sobre Pasivos Contingentes
 Al 31 de marzo de 2026

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	70	6	64	\$313,139,636	
AGRARIOS					
OTROS					
TOTAL	70	6	64	\$313,139,636	

Detalle de los pasivos Contingentes

- **Administrativos**
Sin información que revelar
- **Fiscales**
Sin información que revelar
- **Civiles**
Sin información que revelar
- **Mercantiles**
Sin información que revelar

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

➤ **Laborales**

❖ JUIICIO 1

- Descripción del pasivo contingente: En el juicio que nos ocupa, se condenó a la reinstalación y al pago de prestaciones. Se encuentra pendiente de resolver el recurso de revisión promovido por el CENACE en contra de la sentencia que concedió el amparo a la parte actora para el efecto de dejar insubsistente la resolución incidental de no acatamiento de laudo de 04 de junio de 2024 que lo declaró fundado, y se emitiera otra donde se declarara infundado dicho incidente y se procediera a requerir la reinstalación de la actora y vía incidente se procediera a cuantificar las condenas económicas. Asimismo, se promovió recurso de revisión de actos de ejecución en contra del acuerdo del presidente de la Junta de conocimiento que ordenó la reinstalación de la actora, mismo que se encuentra pendiente de resolver. La parte actora promovió amparo indirecto en contra de la omisión de la Junta de ejecutar la condena de reinstalación, mismo que fue sobreseído en atención a los recursos de revisión de amparo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$18,769,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 3 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolver los recursos de revisión promovidos por el CENACE en contra de la sentencia señalada.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$18,769,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas y reclamos de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 2

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el reconocimiento de antigüedad, la reinstalación y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$7,533,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad, reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente el dictado del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$7,533,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apearse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 3

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó reinstalación y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita la resolución del incidente de prescripción, existe condena de reinstalación y salarios caídos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,768,000.00.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, al existir condena firme.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión de la resolución del incidente de prescripción, y que las partes pueden promover juicio de amparo indirecto en contra de esta, y en caso de que les resulte desfavorable la sentencia de amparo, se encontrarán en aptitud de promover el recurso de revisión en contra de esta.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,768,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 4**

- **Descripción del pasivo contingente:** La actora demandó reinstalación y pago de prestaciones con base en el Contrato Colectivo de Trabajo, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se promovió amparo directo en contra del nuevo laudo dictado en cumplimiento de ejecutoria, existe condena de reinstalación, salarios caídos, intereses y diversas prestaciones.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto estimado de pago es de \$12,391,000.00, mismo que se actualizó considerando lo determinado en el laudo con el que se tuvo por cumplida la ejecutoria de amparo, sin perjuicio, de que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo.
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que la entidad tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, al existir condena firme de reinstalación.
- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por el CENACE y en su caso el que hubiera promovido la actora.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$12,391,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 5

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la diferencia en el pago de la prima legal de antigüedad, de la pensión jubilatoria y el pago correcto de la compensación por fidelidad, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,664,000.00.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda la demanda y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitir el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,664,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 6

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó reinstalación la indemnización constitucional y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, el Tribunal Colegiado declaró cumplida la ejecutoria con el laudo dictado por la responsable, en el que se absolvió de la totalidad de las prestaciones reclamadas. Se encuentra pendiente que la Junta ordene el archivo del expediente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$240,180.00
- Probabilidad de ocurrencia: El monto estimado que se señala corresponde a la cantidad que le fue cubierta como garantía de subsistencia y de la cual no procede su devolución conforme a lo establecido en la tesis con número de registro digital 2012250.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Plazo de resolución estimado: En el asunto que nos ocupa sólo se encuentra pendiente de que la Junta ordene el archivo del expediente, por lo que se considera un plazo máximo de 2 meses para que emita su acuerdo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$240,180.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 7

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentran pendientes de resolver los amparos directos promovidos por ambas partes, y derivado de que se declaró fundado el recurso de queja promovido por el CENACE y se concedió la suspensión de la reinstalación del actor, por lo que existe la posibilidad de que en los próximos días nos sea requerida la garantía de subsistencia.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$10,764,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolver los amparos directos promovidos por ambas partes.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$10,764,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 8

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad y el pago correcto de prestaciones calculadas con base en la antigüedad. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por la actora en contra del laudo absolutorio para el CENACE.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$95,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando el tiempo que tardaría en resolverse el amparo directo promovido por la actora.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$95,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 9

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandan el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión, así como diferencias en el pago de esta y otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$20,767,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a los actores la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$20,767,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 10

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó indemnización y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. se emitió laudo en el que se condenó al CENACE a pagar la indemnización, compensación, prima legal de antigüedad, así como el pago de vacaciones, prima vacacional y parte proporcional de aguinaldo 2019, y el pago del fondo de ahorro, sin señalar una cantidad determinada, ordenándose la apertura del incidente de liquidación. Se promovió demanda de amparo directo, mismo que se resolvió declarando la nulidad del emplazamiento.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,543,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda la demanda y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se declaró la nulidad del emplazamiento y que se encuentra pendiente de que la Junta de cumplimiento a la ejecutoria de amparo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,543,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 11

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$66,303.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el monto reclamado ya le fue cubierto considerando una antigüedad diversa a la reclamada.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente que se emita el laudo correspondiente, y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrará en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$66,303.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 12

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$766,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$766,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 13

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se resuelva el amparo directo promovido en contra del laudo que condenó al pago de las diferencias en los incrementos entre el personal jubilado y el activo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,059,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, pues sin perjuicio de que conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan, en el caso que nos ocupa se tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por el CENACE en contra del laudo que condenó al pago de diferencias de los incrementos.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,059,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 14

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,419,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,419,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 15

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria. En el juicio que nos ocupa, se emitió laudo absolutorio para el CENACE por lo que el actor promovió amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,076,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por el actor.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
 - Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,076,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
 - Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ JUICIO 16
- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo de 23 de febrero de 2024, en el que se absolvió al CENACE de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, por lo que el actor promovió demanda de amparo directo, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,139,000.00
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
 - Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolverse el amparo directo promovido por el actor en contra del laudo absolutorio.
 - Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
 - Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,139,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
 - Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 17

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó reconocimiento de antigüedad y su jubilación. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,210,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el actor ya fue jubilado, aunado a que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,210,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 18

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó reconocimiento de antigüedad. En el presente juicio existe condena firme, sin embargo, la actora se jubiló con anterioridad a que se requiriera el cumplimiento del laudo conforme a la antigüedad que tenía reconocida por el CENACE.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que la autoridad laboral no determina el pago de aportaciones al IMSS en caso de que se tuvieran que realizar, sino que los montos a pagar se concilian directamente con dicho Instituto.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad a la actora y deba pagar a la actora las aportaciones de seguridad social por el periodo de antigüedad es alta, al tratarse de una condena firme.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de acordar la imposibilidad para dar cumplimiento derivado de que la actora ya se encuentra jubilada, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo indirecto en contra de este, y a su vez el recurso de revisión en caso de que lo consideren procedente.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, una vez conciliado con el IMSS los montos, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 19

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$557,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$557,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 20

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó indemnización y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de dictar el laudo que en derecho corresponda.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$18,923,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$18,923,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 21

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, el pasado 28 de mayo de 2025 se llevó a cabo la reinstalación de la actora en una plaza equivalente u homologa a la condenada en el laudo, se encuentra pendiente de dictar la resolución del incidente de liquidación y que la Junta se pronuncie sobre la validez de la reinstalación efectuada.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$13,210,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitir la resolución incidental de liquidación y que cualquier de las partes en caso de que le resulte contraria a sus intereses estará en aptitud de promover amparo indirecto en su contra, y en su caso recurso de revisión.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo CENACE - SUTERM.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$13,210,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 22

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la indemnización constitucional y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se emitió laudo absolutorio, la actora promovió amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,718,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por la actora.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,718,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 23

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. Se emitió laudo en el que se condenó al CENACE a la reinstalación del actor y al pago de prestaciones, por lo que se promoverá demanda de amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,898,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, en caso de que se desestime la excepción de cosa juzgada, así como la calidad de confianza y que la liquidación se realizó conforme a derecho.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando el tiempo que tardará en resolverse el amparo directo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,898,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 24

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo condenatorio para el CENACE, en el que se estableció la obligación de reinstalar al actor, así como pagarle salarios caídos, por lo que se promovió amparo directo en su contra, sin embargo, al haberse negado la suspensión respecto de la reinstalación, se reinstaló provisionalmente al actor. El amparo directo se encuentra pendiente de resolver.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$17,086,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por el CENACE.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$17,086,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 25

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$12,340,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$12,340,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUICIO 26

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$64,492.80
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el monto reclamado ya le fue cubierto considerando una antigüedad diversa a la reclamada.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$64,492.80, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 27

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad, la aplicación del sistema de jubilación, la devolución del RECENACE y pago de prestaciones económicas. Se dictó sentencia en la que se condenó a reconocer la antigüedad reclamada por la actora, así como su incorporación al Sistema de Jubilación y la cancelación de los descuentos del RECENACE. El CENACE hizo valer el cumplimiento de la sentencia, por lo que se encuentra pendiente de que el Tribunal Laboral se pronuncie sobre el mismo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$143,599.12
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad, aplicar el sistema de jubilación y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 3 meses, considerando que se encuentra pendiente que el Tribunal Laboral se pronuncie sobre el cumplimiento y en su caso ordene el archivo del expediente.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM.
 - Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$143,599.12, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
 - Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ JUIICIO 28
- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se condenó a la reinstalación del actor y al pago de prestaciones, sin embargo, se celebró convenio como modalidad de cumplimiento, y se encuentra pendiente de que el Tribunal declare cumplido el mismo en su totalidad.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,387,660.52
 - Probabilidad de ocurrencia: En el juicio que nos ocupa se celebró convenio, y se pagó al actor el monto que se señala como estimado de pago.
 - Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 2 meses, considerando que nos encontramos a la espera de que la autoridad declare el cumplimiento del convenio.
 - Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
 - Impacto financiero: El impacto financiero esperado fue de \$1,387,660.52.
 - Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ JUIICIO 29
- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,217,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,217,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 30

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$9,523,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 21 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$9,523,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 31

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$8,816,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$8,816,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 32

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$927,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$927,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 33

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$862,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$862,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 34

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$255,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$255,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 35

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$247,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$247,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUIICIO 36

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el pago de prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo de 20 de noviembre de 2024, en el que se condenó al CENACE únicamente al pago de un día de descanso obligatorio, por lo que ambas partes promovieron demanda de amparo directo, mismos que se encuentran pendientes de resolver.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$568,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 9 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolver los amparos directos promovidos por las partes.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$568,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 37

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la homologación salarial y el pago de prestaciones. Se dictó laudo que condena a la homologación salarial y pago de diferencias, y absuelve de la energía eléctrica en los términos reclamados, por lo que ambas partes interpusieron demanda de amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,358,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que homologar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolverse los amparos directos promovido por ambas partes.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,358,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 38

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de emitir el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$6,252,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$6,252,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 39

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de emitir el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,414,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,414,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUICIO 40

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por los actores en contra del laudo absolutorio
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,328,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a los actores la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando el tiempo que tardaría en resolverse el amparo directo promovido por los actores.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,328,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 41

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. El juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$8,551,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$8,551,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 42

- Descripción del pasivo contingente: El actor reclama el pago de prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se dictó sentencia en la que se condenó al pago de determinadas prestaciones. Se concedió el amparo a ambas partes, y el Tribunal Laboral dictó sentencia en cumplimiento de ejecutoria, por lo que se encuentra pendiente de que se declare el cumplimiento por parte del Tribunal Colegiado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$6,900,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que las partes se encuentran en aptitud de promover nueva demanda de amparo directo en su contra.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$6,900,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 43

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandan la nulidad del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE y de los convenios de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la admisión y desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$21,681,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar a los actores la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la admisión y desahogo de pruebas y por lo tanto pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$21,681,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 44

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la nulidad de convenios y en consecuencia el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa se dictó laudo absolutorio, por lo que la parte actora promovió amparo directo, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$49,780.07
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el monto reclamado ya le fue cubierto considerando una antigüedad diversa a la reclamada.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por la actora.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$49,780.07, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUIICIO 45

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el restablecimiento de semanas cotizadas, por aportaciones no recocidas por el IMSS. En el presente juicio se dictó laudo absolutorio para el CENACE, en contra del cual el actor promovió demanda de amparo directo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que la autoridad laboral no determina el pago de aportaciones al IMSS en caso de que se tuvieran que realizar, sino que los montos a pagar se concilian directamente con dicho Instituto.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad a la actora y deba pagar a la actora las aportaciones de seguridad social por el periodo de antigüedad es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el juicio de amparo directo promovido por el actor en contra del laudo absolutorio.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, una vez conciliado con el IMSS los montos, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 46

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el trabajador, y en consecuencia su liquidación en términos del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE, y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de hostigamiento laboral. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de resolver la demanda de amparo directo promovido por el CENACE en contra de la sentencia que condenó a la rescisión de la relación del trabajo sin responsabilidad para el trabajador y al pago de indemnizaciones y prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,989,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 9 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver la demanda de amparo directo promovido por el CENACE en contra de la sentencia condenatoria.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,989,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUIICIO 47

- Descripción del pasivo contingente: El actor demanda el pago retroactivo de su jubilación. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,509,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
 - Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,509,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
 - Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ JUIICIO 48
- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de emitirse el laudo correspondiente.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$623,000.00
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
 - Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
 - Base legal: Ley Federal del Trabajo.
 - Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$623,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
 - Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- ❖ JUIICIO 49
- Descripción del pasivo contingente: El actor reclama el pago de finiquito y liquidación derivada de la muerte del trabajador conforme al Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE de junio de 2015. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de emitirse el laudo correspondiente.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,177,619.83
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,177,619.83, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 50

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la liquidación en términos del artículo 38 fracción IV del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE, y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido. En el juicio que nos ocupa se dictó sentencia condenatoria para el CENACE respecto de ciertas prestaciones sin que se haya tenido por acreditado el despido aducido por la actora, por lo que ambas partes promovieron amparo directo, y se encuentran pendientes de resolver.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,422,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando el tiempo que tardaría en resolverse el amparo directo promovido por cada una de las partes.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,422,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUIICIO 51

- Descripción del pasivo contingente: La actora reclama el pago de su finiquito conforme al Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM 2022-2024. En el juicio que nos ocupa, se dictó sentencia condenatoria para el CENACE por lo que se interpuso demanda de amparo directo, mismo que se encuentra pendiente de resolver. Asimismo, se interpuso recurso de queja en contra de la resolución de suspensión al haber fijado garantía de subsistencia, sin que a la fecha se haya resuelto la misma.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$750,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo promovido por el CENACE en contra del laudo condenatorio y el recurso de queja aludido.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$750,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 52

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se dictó sentencia en la que se condenó únicamente a la devolución de la cantidad descontada en el finiquito por concepto de compensación por fidelidad, por lo que ambas partes interpusieron demanda de amparo directo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$6,346,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolver los amparos directos promovidos por ambas partes.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$6,346,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 53

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandan el pago del fondo mutualista. En el presente juicio fuimos llamados como terceros interesados, y se encuentra pendiente la admisión de las pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que los actores de la demanda son extrabajadores de la CFE y que el fondo que reclaman desapareció de manera previa a la transferencia de la CFE al CENACE.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio es baja.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la admisión de las pruebas, el desahogo de estas, el dictado del laudo y en su caso, las partes podrán interponer demanda de amparo directo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CFE SUTERM.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 54

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de emitir la sentencia correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,510,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,510,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 55

- Descripción del pasivo contingente: El actor reclama el pago de su finiquito conforme al Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE de junio de 2015. En el juicio que nos ocupa, se dictó sentencia en la que se condenó al pago del finiquito del actor,

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

por lo que el CENACE interpuso demanda de amparo directo en su contra al considerar que se determinaron de manera incorrecta las condenas.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,000,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por el CENACE.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,000,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 56

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por la parte actora en contra del laudo absolutorio.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,368,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 9 meses, considerando que, se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por la parte actora.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,368,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 57

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de celebrar la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$7,956,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de celebrar la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$7,956,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

❖ JUIICIO 58

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se dictó sentencia absolutoria para el CENACE, se desconoce si el actor interpuso demanda de amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,346,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que el actor interponga demanda de amparo directo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,346,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 59

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión de la sentencia correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,737,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,737,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 60

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de resolver el conflicto competencial.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,704,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el conflicto competencial, y en su caso la celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,704,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ JUIICIO 61
- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad y la nulidad de convenio o documentos en los que se haya reconocido la misma. En el juicio que nos ocupa se emitió sentencia condenatoria para el CENACE que obliga a reconocer una antigüedad mayor a la actora, por lo que se promovió amparo directo en su contra, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que la actora no reclama pago de prestaciones.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad es alta.
 - Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo.
 - Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
 - Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, tomando en consideración que la actora no reclama el pago de prestaciones, sin embargo, en caso de que no se hayan realizado aportaciones se tendrían que conciliar los adeudos de aportaciones con el IMSS, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
 - Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ JUIICIO 62
- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de resolver incidente de competencia y de señalar fecha para la audiencia preliminar.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,263,000.00
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.

- El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la resolución incidental de competencia, la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,263,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 63

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se dictó sentencia absolutoria para el CENACE, y el actor promovió amparo directo en su contra, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,156,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando el tiempo que tardaría en resolverse el amparo directo promovido por el actor.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,156,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 64

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de señalar la fecha para audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,747,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,747,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 65

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de dar vista al actor para formular réplica.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$325,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es baja, considerando que de sus propios hechos se advierte la inexistencia de la relación laboral.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la réplica y contrarréplica, así como la celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$325,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 66

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de celebrar la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,443,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de celebrar la audiencia preliminar y la de juicio, el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,443,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 67

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el reconocimiento de su jubilación para el cobro de fondos de AFORE e INFONAVIT. En el juicio que nos ocupa se dictó laudo absolutorio para el CENACE, se desconoce si el actor promovió amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que el actor no reclama monto alguno al CENACE.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio es baja.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que el actor puede interponer demanda de amparo directo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE- SUTERM.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 68

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de celebrar la audiencia preliminar.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,180,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,180,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 69

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron el reconocimiento de antigüedad, la expedición de constancias de servicios, la celebración de un contrato por tiempo indeterminado y la prórroga del contrato. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente la celebración de la audiencia de conciliación y que se señale fecha para la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que los actores no reclaman monto alguno.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la audiencia de conciliación, la preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia correspondiente, y en su caso, las partes podrán interponer demanda de amparo directo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 70

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la nivelación y/o ajuste del pago de su pensión jubilatoria, y el pago de diferencias entre lo que se le ha pagado con lo que según le corresponde. En el juicio que nos ocupa se dio vista a la actora con el escrito a través del cual se informó un hecho superveniente y se encuentra pendiente de emitir auto de depuración.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$42,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta,
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 21 meses, considerando que se encuentra pendiente el dictado del auto de depuración, en su caso la audiencia de juicio, y el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$42,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

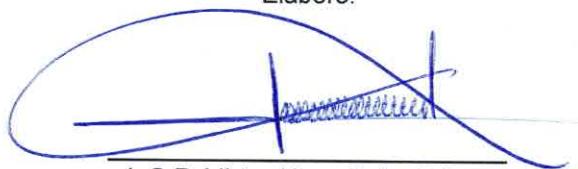
➤ **Agrarios**

Sin información que revelar

➤ **Otros**

Sin información que revelar

Elaboró:



L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:



Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:



Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

INTRODUCCIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado I "Notas a los Estados Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014; y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las Notas, en función de los tres tipos de Notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG, que son las siguientes:

- Notas de Gestión Administrativa,
- Notas de Desglose, y
- Notas de Memoria (cuentas de orden).

La transparencia y precisión de los Estados Financieros de los Organismos Públicos en México constituyen el eje central para evaluar la salud financiera y eficiencia en el uso de recursos públicos, en ese sentido, estos documentos no solo ofrecen una visión detallada de los ingresos y gastos de nuestra entidad, sino que también sirven como herramienta para la rendición de cuentas ante la sociedad.

La información financiera del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) es crucial, ya que proporciona transparencia, relevancia, fiabilidad, comparabilidad y certeza en el cumplimiento de las normas legales y regulatorias en su encomienda de mantener en armonía el Sistema Eléctrico Nacional para que opere en forma óptima.

Aunado a lo anterior, la importancia de proporcionar un panorama claro de la gestión financiera, permitiendo a los ciudadanos, proveedores y otros interesados evaluar la eficacia de las políticas públicas y el impacto de las decisiones presupuestarias, así como fortalecer la confianza de los diversos actores en la solidez financiera y la eficiencia operativa del CENACE.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1 - Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente público.

El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, establece, en el Décimo Sexto Transitorio, inciso b), que a más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria de la Industria Eléctrica, esto es, la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), publicada en el medio de difusión oficial el 11 de agosto de 2014, el Ejecutivo Federal emitió el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Centro Nacional de Control de Energía.

El mismo precepto constitucional prevé que el CENACE estará encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional; de operar el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM); del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución, y las demás facultades que se determinen en la Ley y en su Decreto de creación y que, en este último, se establecerá su organización, funcionamiento y facultades para garantizar la operación del referido Sistema en condiciones de Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, Seguridad y Sustentabilidad.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Con fecha 18 de marzo de 2025, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva Ley del Sector Eléctrico (LSE), en cuyo transitorio segundo se indicó que se abrogaba la Ley de la Industria Eléctrica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014 y demás disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Actualmente en México, el costo de la generación de energía eléctrica es sustancialmente más alto en comparación con los estándares de producción de otros países, lo que repercute en el alto costo que por este insumo estratégico incurren los sectores productivos del país, restándoles competitividad; las mejores prácticas internacionales en la materia destacan la importancia de contar con una figura independiente que controle la operación de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, que realice la planeación y el control operativo de la red de transmisión y las redes de distribución, así como el despacho de la energía y la administración del MEM. La constitución del organismo público descentralizado denominado CENACE, fue dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante Acuerdo número 14-VIII-2, adoptado en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014.

b) Principales cambios en su estructura.

Sin información que revelar.

Nota 2 - Panorama Económico y Financiero:

Al cierre de marzo de 2026, el tipo de cambio mostró una fortaleza superior a las expectativas iniciales, ubicándose en \$18.0 pesos por dólar estadounidense (Banco de México).

De acuerdo con información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la inflación general anual al corte de marzo de 2026 se situó en 4.59%, consolidando una tendencia de ajuste tras los choques registrados a inicios de año. La moderación en los precios de energéticos y componentes alimentarios contribuyó a este desempeño; no obstante, la inflación subyacente mostró resistencia al cerrar el primer trimestre en 4.45%.

En cuanto a la actividad económica, los datos más recientes corresponden a los obtenidos al cuarto trimestre de 2025 e indican que el Producto Interno Bruto (PIB) de México registró un crecimiento anual de 0.8% (con un avance trimestral de 0.9%). Este desempeño moderado estuvo influido por un entorno internacional retador y una desaceleración en el sector industrial. La demanda interna sostuvo parcialmente la actividad, mientras que la inversión fija bruta presentó un comportamiento más cauteloso debido a la incertidumbre global.

Para 2026, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé continuidad en la convergencia inflacionaria y estima un crecimiento económico más dinámico, en un rango de 1.8% a 2.8%. Por su parte, organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) proyectan una recuperación gradual con una expansión cercana al 1.3%, sujeta a la evolución del comercio internacional. Ambos destacan la necesidad de fortalecer la inversión productiva y el estado de derecho como palancas estratégicas para un crecimiento sostenible.

Nota 3 - Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

El CENACE tiene por objeto ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del MEM y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

y a las Redes Generales de Distribución, así como proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al MEM, ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, seguridad y sustentabilidad, en cuanto a la operación del Sistema Eléctrico Nacional. El CENACE opera el MEM conforme a la LSE. En el MEM, los Generadores, Comercializadores y Usuarios Calificados Participantes del Mercado podrán realizar las transacciones referidas en el artículo 112 de la LSE de conformidad con las Reglas del Mercado.

b) Principal actividad (art 124 LSE).

- I. Ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional;
- II. Determinar los actos necesarios para mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad del Sistema Eléctrico Nacional y que deben realizar los Participantes del Mercado, la Transportista y la Distribuidora, sujeto a la regulación y supervisión de la Secretaría en dichas materias;
- III. Llevar a cabo los procesos de revisión, ajuste, actualización, y emisión de las Disposiciones Operativas del Mercado, con sujeción a los mecanismos y lineamientos que establezca la CNE;
- IV. Operar el Mercado Eléctrico Mayorista en condiciones que promuevan la competencia, eficiencia y garanticen la Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional;
- V. Determinar la asignación y el despacho de las Centrales Eléctricas, de la Demanda Controlable, de los Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica y de los programas de importación y exportación, a fin de satisfacer la demanda de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional, y mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad del Sistema Eléctrico Nacional;
- VI. Recibir las ofertas y calcular los precios de energía eléctrica y Productos Asociados que derivan del Mercado Eléctrico Mayorista, de conformidad con las Reglas del Mercado;
- VII. Facturar, procesar o cobrar los pagos que correspondan a los integrantes del sector eléctrico, de conformidad con esta Ley, las Reglas del Mercado y las demás disposiciones correspondientes;
- VIII. Previa autorización de la Secretaría, llevar a cabo mecanismos competitivos de adquisición de energía y Productos Asociados para celebrar Contratos de Cobertura Eléctrica entre los Generadores y los representantes de los Centros de Carga;
- IX. Previa autorización de la Secretaría, llevar a cabo mecanismos de adquisición de energía, Servicios Conexos y Productos Asociados cuando lo considere necesario, para asegurar la Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y gestionar su contratación en casos de emergencia;
- X. Coordinar la programación del mantenimiento de las Centrales Eléctricas que son representadas por Generadoras en el Mercado Eléctrico Mayorista, así como de los elementos de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista;
- XI. Formular y actualizar un programa para la operación de las Centrales Eléctricas, de los Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica, y de la Demanda Controlable Garantizada que

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

-
- presenten limitaciones sobre la energía total que pueden generar o dejar de consumir en un periodo, y calcular el costo de oportunidad con el que deben ser asignadas y despachadas;
- XII. Llevar el registro de costos y capacidades de las Centrales Eléctricas y de las capacidades de la Demanda Controlable Garantizada e informar a la CNE respecto a la consistencia entre las ofertas al Mercado Eléctrico Mayorista y los datos registrados;
 - XIII. Determinar los elementos de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista y determinar la asignación de responsabilidades y procedimientos de coordinación con la Transportista y la Distribuidora;
 - XIV. Formular y proponer a la Secretaría los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, con la opinión de la Transportista y la Distribuidora;
 - XV. Identificar los Participantes del Mercado que sean beneficiarios de las ampliaciones referidas en la fracción anterior;
 - XVI. Proponer a la CNE los criterios a que se refiere el tercer párrafo del artículo 49 de esta Ley;
 - XVII. Someter a la autorización de la CNE las especificaciones técnicas generales requeridas para la interconexión de nuevas Centrales Eléctricas y la conexión de nuevos Centros de Carga y las demás especificaciones técnicas generales requeridas;
 - XVIII. Cuando por la naturaleza de una nueva Central Eléctrica o Centro de Carga se requiera establecer características específicas de la infraestructura requerida, establecer dichas características para cada caso particular;
 - XIX. Instruir a la Transportista y a la Distribuidora la celebración del contrato de interconexión o de conexión y la realización de la interconexión de las Centrales Eléctricas o conexión de los Centros de Carga a sus redes;
 - XX. Calcular las aportaciones que las personas interesadas deben realizar por la construcción de obras, ampliaciones y modificaciones de transmisión y distribución cuando los costos no se recuperen a través del cobro de las Tarifas Reguladas y otorgar los Derechos Financieros de Transmisión que correspondan;
 - XXI. Administrar los Derechos Financieros de Transmisión en los términos que establezcan las Reglas del Mercado;
 - XXII. Evaluar la conveniencia técnica de que las Redes Particulares se integren a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución;
 - XXIII. Desarrollar y llevar a cabo la capacitación para los Participantes del Mercado, las autoridades, y otras personas que la requieran;
 - XXIV. Someter a la autorización de la CNE los modelos de convenios y contratos que celebra con la Transportista, la Distribuidora y los Participantes del Mercado, entre otros;
 - XXV. Celebrar los convenios y contratos que se requieran para la operación del Mercado Eléctrico Mayorista;

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

- XXVI. Exigir las garantías necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los Participantes del Mercado;
- XXVII. Restringir o suspender la participación en el Mercado Eléctrico Mayorista a quienes incurran en incumplimientos graves, en los términos de las Reglas del Mercado, e instruir la suspensión del servicio de los Usuarios Calificados Participantes del Mercado por incumplimiento de sus obligaciones de pago o de garantía;
- XXVIII. Ordenar mecanismos de coordinación con los integrantes del sector eléctrico y la Empresa Pública del Estado para mantener y restablecer el suministro de energía del sistema eléctrico en caso de accidentes y contingencias;
- XXIX. Requerir a los Participantes del Mercado y recibir la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- XXX. Publicar informes sobre el desempeño y evolución del Mercado Eléctrico Mayorista con la periodicidad y en los términos que se determinen por la CNE;
- XXXI. Participar en comités consultivos para la elaboración de proyectos de normalización sobre bienes servicios relacionados con su objeto;
- XXXII. Mantener la seguridad en los sistemas informáticos, comunicación y control y la actualización de sus sistemas que le permitan cumplir con sus objetivos;
- XXXIII. Coordinar actividades con los organismos o autoridades que sean responsables de operar los mercados y sistemas eléctricos en el extranjero y, con la autorización de la Secretaría, celebrar convenios con los mismos;
- XXXIV. Diseñar e implementar proyectos piloto de procedimientos, lineamientos, servicios, entre otros que aporten a la eficiencia y Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, con el propósito de someterlos a la consideración de la Secretaría para su eventual implementación general. Estos proyectos pueden incluir mejoras a los procesos de conexión de Centros de Carga, interconexión de Centrales Eléctricas, operación de Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica, así como nuevos elementos y Servicios Conexos que no estén contemplados en el Mercado, y
- XXXV. Las demás que éste y otros ordenamientos jurídicos le confieran en la materia.

El patrimonio del CENACE se integrará por:

- I. Los ingresos que obtenga por la prestación de los servicios que brinde en cumplimiento de su objeto y funciones, así como por los que reciba por cualquier otro concepto;
- II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y
- III. Los bienes muebles, inmuebles, derechos, obligaciones y recursos que adquiera, reciba o le sean transferidos o adjudicados por cualquier título.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

El CENACE administrará su patrimonio con arreglo a su presupuesto y a sus programas aprobados, conforme a las disposiciones aplicables.

El Artículo Quinto Transitorio de la entonces LIE, publicada el 11 de agosto de 2014, en el Diario Oficial de la Federación disponía que: "Los recursos humanos, materiales y financieros que a la entrada en vigor de este Decreto la Comisión Federal de Electricidad y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes destinan para el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, para la definición de especificaciones técnicas y características específicas de la infraestructura requerida para la interconexión de Centrales Eléctricas y Centros de Carga y para la planificación de la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, se transferirán al CENACE en un periodo que no excederá de tres meses, contados a partir de la emisión del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto, de conformidad con lo que al efecto determine la Secretaría de Energía. La transferencia que se realice incluirá los recursos del Centro Nacional de Control de Energía de la Comisión Federal de Electricidad incluyendo el Centro Nacional (CENAL), el Centro Nacional Alterno (CENALTE), las áreas de control de Mexicali, Hermosillo, Gómez Palacio, Monterrey, Guadalajara, Distrito Federal (ahora Ciudad de México), Puebla y Mérida y los centros de control de La Paz, y Santa Rosalía, así como la Coordinación de Planificación de la Subdirección de Programación y las demás que determine la Secretaría de Energía".

En referencia al Artículo Quinto transitorio del Decreto por el que se crea el CENACE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2014, dispone que: "*El Director General deberá cuidar, en todo tiempo, la eficiencia, eficacia y transparencia del procedimiento de transferencia a que se refiere el Décimo Sexto Transitorio, inciso b), del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, así como el Quinto Transitorio de la Ley*".

c) Ejercicio fiscal.

El 21 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, el cual entró en vigor el 01 de enero de 2026 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones establecidas.

d) Régimen Jurídico

El CENACE se rige, por las leyes y demás disposiciones que le son aplicables como Organismo Público Descentralizado y de forma específica son las siguientes:

- Ley de la Industria Eléctrica y su Reglamento (Abrogadas)
- Ley del Sector Eléctrico (DOF 18/marzo/2025)
- Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico (DOF 03/octubre/2025)
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento

e) Consideraciones fiscales

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

El régimen fiscal para el órgano desconcentrado es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en el decreto de su creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El CENACE tributa fiscalmente bajo el régimen del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), correspondiente a Personas Morales con fines no lucrativos, por lo que no está sujeto al pago del Impuesto.

No obstante, el CENACE está obligado a cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como el pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos.

El CENACE, en cumplimiento de su objeto, presta servicios de estudios de conexión o interconexión, de impacto, de capacitación y cuotas de pre-registro, entre otros, por los que recibe ingresos en un porcentaje marginal con relación a los ingresos totales.

f) Estructura organizacional básica

Conforme al Manual de Organización General del Centro Nacional de Control de Energía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2018, la estructura se integra básicamente por el Consejo de Administración y el Director General como Órganos Superiores, por 6 Unidades Administrativas (Dirección de Operación y Planeación del Sistema, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección de Estrategia y Normalización y Dirección Jurídica), así como por el Órgano Interno de Control.

Nota 4 - Bases de Preparación de los Estado Financieros.

El Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen; asimismo, consideró diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como resultado de lo anterior, el CENACE implementó en sus documentos normativos la lista de cuentas contables y presupuestarias, guías contabilizadoras, instructivos de manejo de cuentas, los modelos de asiento para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias, así como las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El MGCG (Manual General de Contabilidad Gubernamental), requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad.

Los estados financieros que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Entidad debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

A partir del ejercicio de 2020, la SHCP dejó sin efectos lo establecido en la NIFGG SP 04 Reexpresión, con lo que el criterio aplicable será el establecido en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que se establece que los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que en su caso, se recomienda su actualización mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Es importante mencionar que desde la fecha de creación del CENACE no se ha presentado el supuesto para efectuar la reexpresión del patrimonio de acuerdo con el párrafo anterior, con lo que consecuentemente, las cifras al 31 de marzo de 2026 contenidas en los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

➤ **Cambios en políticas contables, revelaciones**

Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas por el CONAC, aplicables a la Entidad:

- a. El 10 de diciembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, en el cual se reforman las disposiciones que hacen referencia a las Empresas Públicas del Estado, se modifica el nombre del rubro 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) a 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); así como la referencia a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en los capítulos y apartados correspondientes, los cuales entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2026 de conformidad al primero transitorio.
- b. El 04 de julio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", el cual entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad al primero transitorio.

➤ **La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:**

- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas emitidas por el CONAC.
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2026.
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- ❖ Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de
- ❖ Normas de Información Financiera (CINIF).

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

- **Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:**
 - ❖ Costo de adquisición.
 - ❖ Costo histórico (adquisiciones).
 - ❖ Valor razonable.

- **A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:**
 - ❖ Sustancia económica.
 - ❖ Entes públicos.
 - ❖ Existencia permanente.
 - ❖ Revelación suficiente.
 - ❖ Importancia relativa.
 - ❖ Registro e integración presupuestaria.
 - ❖ Consolidación de la información financiera.
 - ❖ Devengo contable.
 - ❖ Valuación.
 - ❖ Dualidad económica.
 - ❖ Consistencia.

Nota 5 – Políticas de Contabilidad significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden depósitos bancarios. Los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

El CENACE de forma mensual analiza sus cuentas y documentos por cobrar, con el objeto de mantener una sana recuperación a través de ingresos y/o flujo de efectivo. Para el supuesto de que exista una cuenta que se considere como irrecuperable, el Organismo realizará el aumento o disminución a los resultados aplicando a la cuenta por cobrar, en su caso.

Al momento de crearse la cuenta por cobrar, el IVA que se genera por esta operación es registrado en una cuenta de pasivo que tiene características de transitorio ya que no tiene efecto fiscal. El efecto fiscal se reconoce cuando la transacción ha sido cobrada, siendo en ese momento el traspaso contable de las cuentas de IVA pendiente de cobrar al IVA cobrado.

c) Bienes muebles e Inmuebles.

Los bienes muebles e inmuebles que componen el saldo inicial se registran al valor de intercambio en la fecha de transferencia bajo el postulado de devengo contable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el ejercicio se registran al valor de adquisición.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan separados y al costo, menos la respectiva depreciación acumulada.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados a través del método de línea recta, considerando la vida útil de los bienes. La vida útil y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio se reconoce sobre una base prospectiva.

Los bienes inmuebles y muebles destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme las siguientes tasas:

Concepto:	Porcentaje:
Edificios	Según avalúo
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Cómputo	25%
Equipo de transporte	25%
Equipo de comunicación	14%
Plantas y Subestaciones	10%
Otros bienes muebles	10%

Las tasas de depreciación que el Organismo aplica son determinadas con base en lo indicado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" emitidos por el CONAC, en los que se señala que "...la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares...".

En el caso de las depreciaciones de Edificios, los porcentajes de depreciación son variables, esto de acuerdo con la vida útil remanente (VUR) determinada en las valuaciones de Inmuebles en el ejercicio 2024, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

d) Cuentas por pagar y Otros Pasivos a corto plazo.

El Organismo reconoce en su contabilidad e información financiera, los pasivos derivados de obligaciones presentes, que representan la realización futura y cierta de una transferencia de recursos hacia terceros por eventos pasados. El CENACE al cierre del periodo cuenta con pasivos y provisiones contables de operaciones de Proveedores, Impuestos y derechos, Adeudos a Empleados y pasivo laboral por Beneficios a los Empleados, principalmente.

e) Impuesto sobre la Renta por Remanente Distribuible

De acuerdo con lo establecido en la legislación fiscal aplicable, el Organismo no causa el gravamen del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. El Organismo está obligado a determinar, pagar y reconocer en sus estados financieros el impuesto sobre remanente distribuible aplicando la tasa máxima que establece la tarifa contenida en el artículo 152 de Ley de ISR, a las partidas que no reúnan requisitos fiscales, esto con fundamento en el penúltimo y último párrafos del artículo 79 de la Ley de ISR.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

f) Beneficios a los empleados.

El 28 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se crea el Centro Nacional de Control de Energía, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio, párrafo segundo de la LIE los recursos humanos, materiales y financieros que la CFE y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se transferirán al CENACE para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto.

De acuerdo con lo que señala el Decreto de Creación del 28 de agosto de 2014, el CENACE para el cumplimiento de sus atribuciones recibió la transferencia de recursos humanos de la CFE en septiembre de 2015.

Conforme a la Ley de la Industria Eléctrica, (actualmente Ley del Sector Eléctrico), los derechos laborales del personal transferido de la CFE al CENACE son respetados, como el derecho a la Jubilación una vez que se cumpla con los procedimientos correspondientes en el marco contractual aplicable y vigente a la fecha de su retiro laboral, con lo cual el CENACE da cumplimiento al cálculo del pasivo laboral conforme a la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado IV Lineamientos Contables, sección E "Obligaciones Laborales" (antes NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales"), las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el (IMSS); no obstante lo anterior, es factible la existencia de Planes de Pensiones adicionales derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. Las entidades sujetas a dicho apartado "A" para las prestaciones adicionales a sus empleados legalmente establecidas en convenios laborales, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), por lo que se refiere a la cuantificación, determinación de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento en estados financieros y revelación en sus Notas, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Derivado de lo anterior, la Entidad presenta en pasivos y revela en las Notas a los Estados Financieros la proporción de la provisión de pasivo laboral para el ejercicio 2026, tomando como base la información del reporte presentado por la firma actuarial para el ejercicio 2025, en lo relativo a la proyección de pagos para los siguientes 10 años.

g) Reconocimiento de Ingresos.

Los ingresos se reconocen en el resultado del periodo y en la fecha en el que se prestan los servicios y se devengan.

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses bancarios y utilidad o pérdida cambiaria, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENACE realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

El tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar americano aplicable al cierre del 31 de marzo de 2026 y de 2025 fue de \$18.0 y \$17.9, respectivamente, el efecto de la diferencia en la variación cambiaria se reconoce en el estado de actividades y se presenta en la Nota 15 de Desglose.

h) Transacciones con el Gobierno Federal.

El CENACE no recibió en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, transferencias corrientes del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación.

i) Contingencias y compromisos.

Las obligaciones asociadas con contingencias como pueden ser los juicios laborales, se reconocen como pasivo cuándo existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como contratos con proveedores o clientes, se reconocerán en los estados financieros en su caso cuándo se dé el hecho.

El Pasivo Contingente por Obligaciones Laborales con base en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el CINIF, como se señala en la Nota 8 de Desglose, está reconocido en el pasivo a corto plazo por \$890,893,949, en pasivo a largo plazo por \$580,778,795 y el complemento del pasivo laboral en cuentas de orden por \$9,712,450,403.

Para el caso de Juicios y Demandas, la Dirección Jurídica informa un importe estimado por \$313,139,636 derivado de juicios laborales promovidos en contra del CENACE, dicho importe se reconoce en cuentas de orden y está estimado con base en algunas prestaciones que los trabajadores señalan en sus demandas y que podrán variar en términos de la condena definitiva que, en su caso, emita la autoridad laboral, así como a los incidentes de liquidación que se llegasen a instrumentar.

j) Cambios en políticas contables y corrección de errores

De conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", numeral "VIII. Cambios en Estimaciones Contables, Políticas Contables y Corrección de Errores", los errores son las omisiones e inexactitudes en los Estados Financieros en el periodo actual o en ejercicios anteriores, derivado de la no aplicación de las políticas, errores aritméticos o la inadvertencia o mala interpretación de hechos. Asimismo, indica que los cambios determinados en Políticas Contables y Errores afectarán el Resultado del Ejercicio, así como que los cambios provenientes de ejercicios anteriores deberán registrarse en el rubro de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

En ese sentido, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, no se presentaron operaciones por cambios en políticas contables o corrección de errores.

Nota 6 - Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como utilidad o pérdida cambiaria y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENACE realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, hasta ahora solo en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Al 31 de marzo de 2026, el Organismo tiene un saldo contable en Otros Activos Circulantes expresado en moneda nacional y expresado en dólares, que tiene implícito riesgo cambiario de utilidad o pérdida al momento de realizar el cobro.

Nota 7 - Reporte Analítico del Activo:

Ver Nota 6 de Desglose con relación al activo, Bienes Muebles e Inmuebles.

Nota 8 - Fideicomisos, mandatos y análogos:

Ver Nota 5 de Desglose y Nota 3 de las Notas de Memoria.

Nota 9 - Reporte de recaudación:

No aplica.

Nota 10 - Información Sobre Deuda y el reporte Analítico de la Deuda:

No aplica.

Nota 11 - Calificaciones otorgadas:

No aplica.

Nota 12 - Proceso de mejora:

Como parte del seguimiento de logro de metas establecidas, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha, los programas de ahorro implementados por la SHCP.

Nota 13 - Información por segmentos:

No aplica.

Nota 14 - Eventos posteriores al cierre:

El CENACE ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde el 31 de marzo de 2026 y hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre de 2026 y ha determinado que no existen eventos posteriores que considerar.

Nota 15 - Partes relacionadas:

No aplica.

Nota 16 - Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nota 1 - Efectivo y Equivalentes:

Se encuentra representado por depósitos bancarios, que se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan, se tiene una cuenta bancaria para las operaciones de inversiones en papel gubernamental y el reconocimiento de los rendimientos en el estado de actividades dentro de ingresos financieros.

El efectivo y equivalentes presentados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Fondo Fijo	\$ 49,000	\$ 5,000
Bancos	70,448,673	13,486,843
Inversiones en Papel Gubernamental	1,044,767,454	1,014,031,623
Total Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 1,115,265,127</u>	<u>\$ 1,027,523,466</u>

Nota 2 - Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los Derechos a recibir en efectivo o equivalentes se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Cuentas por cobrar MEM	\$ 188,085,154	\$ 239,040,090
Deudores Diversos por Cobrar y Otros Derechos a recibir	3,499,465	1,573,182
	<u>\$ 191,584,619</u>	<u>\$ 240,613,272</u>

Las Cuentas por cobrar MEM, corresponden a los derechos de cobro que el CENACE, como Organismo Público Descentralizado (OPD), obtiene en su mayoría por la tarifa de los servicios al MEM.

Estas cuentas por cobrar se recuperan en promedio a los 17 días siguientes de su reconocimiento en la información financiera, con base en los procesos de facturación y proceso financiero de pago del Mercado Eléctrico Mayorista, que se encuentran normados en el "Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos", en el que indica que el CENACE como Organismo Público Descentralizado y participante del mercado, emitirá las facturas que el CENACE como Mercado Eléctrico Mayorista pagará de cada periodo de lunes a domingo, a más tardar el miércoles siguiente, asimismo, indica que el CENACE como Mercado Eléctrico Mayorista, pagará dichas facturas y notas de débito que el participante del mercado emita, así como las notas de crédito que emita el CENACE como MEM de lunes a domingo, a los 7 días naturales siguientes a la fecha límite en que las facturas del participante del mercado se deban haber emitido.

<u>Antigüedad de las cuentas por cobrar marzo 2026</u>	<u>Menor a 30 días</u>	<u>30 o más días</u>
Cuentas por Cobrar MEM	<u>\$ 188,085,154</u>	<u>\$ -</u>

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Antigüedad de las Cuentas por Cobrar diciembre 2025</u>	<u>Menor a 30 días</u>	<u>30 o más días</u>
Cuentas por Cobrar MEM	\$ 239,040,090	\$ -

En Deudores Diversos por Cobrar y Otros derechos a recibir por \$3,499,465, se tiene registrado principalmente el IVA Acreditable no pagado al cierre del ejercicio por \$2,380,663, incapacidades por cobrar ante el IMSS, adeudos de funcionarios y empleados, adelantos para gastos por comisión oficial y para pagos a terceros, así como \$1,000 correspondientes a la Aportación al Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo", como se indica a continuación:

Concepto	Saldo al 31-Mar-2026
Impuesto al Valor Agregado por Acreditar	\$ 2,380,663
Incapacidades por cobrar ante el IMSS	470,794
Adeudos de funcionarios y empleados	338,647
Adelanto para gastos por comisión oficial	239,841
Adelanto para gastos pagos a terceros	68,520
Aportación al Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo"	1,000
Total	\$ 3,499,465

Nota 3 - Almacenes:

Las adquisiciones de los materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Organismo se reconocen en el gasto conforme se consumen, asimismo, los inventarios de estos materiales se reconocen en almacenes, por lo que al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no se cuenta con saldo por concepto de materiales y suministros en almacén.

Nota 4 - Otros activos Circulantes:

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los Otros Activos Circulantes se integran como sigue:

<u>Otros Activos</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Depósitos en Garantía para Garantizar Responsabilidades	\$ 131,390,523	\$ 130,663,271
Total Otros Activos	\$ 131,390,523	\$ 130,663,271

Los depósitos en garantía para garantizar responsabilidades corresponden a las otorgadas por CENACE para el cumplimiento del suministro de energía eléctrica importada de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el convenio celebrado con CAISO; al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el saldo valuado fue de \$131,390,523 y \$130,663,271, correspondientemente. Cabe señalar que la variación corresponde al tipo de cambio actualizado, conforme lo establece el Consejo de Armonización Contable en apego a lo establecido en la Guía Contabilizadora 26 - Diferencias Cambiarias.

Nota 5 - Fideicomisos:

Los montos administrados en el fideicomiso al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, registrados en cuentas de orden, se muestran a continuación:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>A Corto Plazo</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo"	\$ 23,164,754,274	\$ 12,156,337,617

Ver descripción y asuntos generales referentes al fideicomiso, en la Nota 3 de Memoria.

Nota 6 - Bienes Muebles e Inmuebles:

Los Bienes Muebles e Inmuebles se reconocen al costo de adquisición y se presentan en el estado de situación financiera a su valor de adquisición menos la depreciación acumulada o las bajas de bienes muebles a valor libros.

Con el fin de presentar a valor razonable el patrimonio del Organismo respecto de las propiedades, mobiliario y equipo transferido mediante acta de la transferencia en cumplimiento al acuerdo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica (actualmente Ley del Sector Eléctrico), celebrada el 28 de noviembre de 2014 por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Organismo, la administración decidió llevar a cabo avalúos practicados por peritos valuadores certificados para su registro contable correspondiente, en apego al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, el cual señala que "En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes".

En el ejercicio 2025, se reconoció un incremento en el valor de los inmuebles por un valor total de \$234,110,305, correspondiendo a terrenos un valor de \$761,045 y para Edificios un valor de \$ 233,349,260, esto anterior motivado por la revaluación de inmuebles realizada en el ejercicio 2024 por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). En ese mismo ejercicio se incrementó el valor de las propiedades de Equipo Misceláneo por adquisiciones por un valor de \$56,432, así también se presentaron bajas de bienes muebles por \$1,184,452.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de Bienes Muebles e Inmuebles:

<u>Inversión Bienes Muebles e Inmuebles</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Saldo Inicial	\$ 2,522,191,129	\$ 2,314,026,907
Adquisiciones	-	56,432
Obras en Proceso	-	-
Revaluación de Inmuebles	-	234,110,305
Ajustes y reclasificaciones	-	(24,818,063)
Bajas de Muebles e Inmuebles (Incluye Revaluación)	(73,332)	(1,184,452)
Saldo Inversión Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 2,522,117,797	\$ 2,522,191,129

<u>Bienes Intangibles</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Saldo Inicial	\$ 322,452,753	\$ 297,634,690
Adquisiciones	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	24,818,063
Saldo Inversión Bienes Intangibles	\$ 322,452,753	\$ 322,452,753

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Al 31 de marzo de 2026, se cuenta con activo intangible perpetuo con un monto original de inversión de \$297,634,690 y activo intangible amortizable por \$24,818,063.

<u>Depreciación y Amortización acumulada Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Saldo Inicial	\$ 1,419,065,814	\$ 1,224,193,479
Depreciación del Periodo	31,565,620	154,277,828
Ajuste depreciación de revaluación de Inmuebles	-	40,386,889
Amortización del Periodo	687,637	1,392,070
Depreciación de Bajas de Muebles e Inmuebles (Incluye Revaluación)	(73,332)	(1,184,452)
Depreciación y Amortización neta Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 1,451,245,739	\$ 1,419,065,814
Saldos netos Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$ 1,393,324,811	\$ 1,425,578,068

La depreciación y amortización contables aplicadas al resultado del periodo ascienden a \$31,565,620 y \$687,637, respectivamente, las cuales se ven disminuidas por el efecto de las bajas de muebles en el periodo por \$73,332, quedando un neto de \$32,179,925; lo anterior de acuerdo con la política contable establecida de los bienes propiedad del Organismo. Al cierre del ejercicio 2025 la depreciación fue por \$194,872,335.

La integración de saldos de bienes muebles e inmuebles al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Terrenos	\$ 35,291,989	\$ 35,291,989
Edificios, Construcciones e Instalaciones	265,683,300	265,683,300
Revaluación Bienes Inmuebles	626,378,495	626,378,495
Subtotal	\$ 927,353,784	\$ 927,353,784
Obras en Proceso	48,569,717	48,569,717
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 975,923,501	\$ 975,923,501
Equipo de Comunicaciones	\$ 748,735,715	\$ 748,735,715
Equipo Misceláneo de Oficina y Servicio	383,652,540	383,652,540
Equipo de Cómputo – Servidores	142,390,244	142,390,244
Equipo de Cómputo Operativo	71,008,791	71,008,791
Revaluación Bienes Muebles	29,191,136	29,191,136
Mobiliario y Equipo de Oficina	24,947,492	24,947,492
Equipo de Cómputo - Periféricos	18,011,309	18,011,309
Equipo de Cómputo	84,699,377	84,699,377
Equipo de Transporte	3,821,093	3,894,425

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Plantas y Subestaciones	16,537,166	16,537,166
Equipo de Comunicaciones Operativo	21,654,747	21,654,747
Maquinaria y Equipo en Operación	605,264	605,264
Activos de Bajo Valor Otros Activos Fijos	558,125	558,125
Activos de Bajo Valor Mobiliario	210,037	210,037
Otros Activos Fijos	171,260	171,260
Bienes Muebles	\$ 1,546,194,296	\$ 1,546,267,628
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(201,371,992)	(199,484,168)
Depreciación Acumulada de la Revaluación	(93,262,731)	(91,439,570)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(\$ 294,634,723)	(\$ 290,923,738)
Depreciación Acumulada Equipo de Comunicación	(550,043,113)	(536,233,234)
Depreciación Acumulada Equipo Misceláneo de Oficina y Servicios	(274,975,451)	(266,794,533)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo - Servidores	(136,341,425)	(135,476,847)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo Operativo	(69,476,771)	(69,337,497)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo-Periférico	(18,011,309)	(18,011,309)
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	(22,290,111)	(22,139,840)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo	(33,754,293)	(29,458,008)
Depreciación Acumulada Equipo de Transporte	(3,821,093)	(3,894,425)
Depreciación Acumulada Activos de Bajo Valor	(768,163)	(768,163)
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo en Operación	(605,264)	(605,264)
Depreciación Acumulada Otros Activos Fijos	(171,266)	(171,260)
Depreciación Acumulada Plantas y Subestaciones	(3,720,862)	(3,307,433)
Depreciación Acumulada de la Revaluación de BM	(29,191,136)	(29,191,136)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,143,170,257)	(1,115,388,949)
Total Depreciación Acumulada Bienes Muebles e Inmuebles	(\$ 1,437,804,980)	(\$ 1,406,312,687)
Amortización Acumulada de Intangible	(\$ 13,440,759)	(\$ 12,753,127)
Bienes Muebles, Inmuebles Neto	\$ 1,084,312,817	\$ 1,115,878,442
Bienes Intangibles	\$ 322,452,753	\$ 322,452,753
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Neto	\$ 1,393,324,811	\$ 1,425,578,068

Es importante mencionar, que en el ejercicio 2025 se actualizó el valor de los inmuebles por un monto de \$234,110,305 con base en las valuaciones que realizó el INDAABIN en el ejercicio 2024, excepto la disminución del "TERRENO SEDE GERENCIA DE CONTROL MEXICALI" por un valor de \$259,147, el cual por motivos operativos del sistema de información financiera SAP, no es posible realizar el registro contable correspondiente. Asimismo, el valor del inmueble del Centro Nacional (CENAL) no se actualizó, en virtud de que no se llevó a cabo la valuación al inmueble, esto por motivo de que el Inmueble se encontraba aún en proceso de entrega recepción por parte de la CFE y CENACE respectivamente, por lo cual no cumplió con el requisito de acreditar la propiedad en el ejercicio 2024.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Al 31 de marzo de 2026, el detalle de los Terrenos, Edificios, así como de la revaluación, se señala a continuación:

Ubicación del Inmueble	Valor Histórico		Revaluación	Revaluación 2024	Valor en Libros al 31-Mar-2026
	Terrenos	Edificios			
Area de Control Noroeste	-	\$34,031,039	\$12,224,534	\$26,687,889	\$72,943,462
Area de Control Noreste	\$33,738,094	34,476,672	18,158,664	43,495,446	129,868,876
Area de Control Occidental	-	25,888,232	8,979,753	39,606,959	74,474,944
Area de Control Oriental	-	25,537,648	62,623,801	20,288,142	108,449,591
Area de Control Peninsular	289,998	17,457,894	58,712,761	12,737,873	89,198,526
Centro Alterno (CENALTE)	-	74,437,370	37,779,045	15,172,860	127,389,275
Area de Control Norte	-	25,008,281	40,355,040	16,532,260	81,895,581
Gerencia de Control Norte Planta Tratamiento	-	1,373,053	7,171,457	88,186	8,632,696
Sede Subgerencia de Control Santa Rosalía	-	-	6,420,967	942,843	7,363,810
Terreno Casa Hab Noroeste Lote 6 y 7 Núm. 86/88 M	343,973	-	3,752,231	598,979	4,695,183
Terreno Casa Habitación Noreste San Jerónimo	919,924	-	2,930,210	1,163,463	5,013,597
Sede Subgerencia de Control La Paz	-	3,065,305	7,540,990	2,566,967	13,173,262
Centro Nacional (CENAL)	-	12,837,461	96,162,536	-	108,999,997
Area de Control Baja California	-	11,570,345	29,456,201	54,228,438	95,254,984
	\$35,291,989	\$265,683,300	\$392,268,190	\$234,110,305	\$927,353,784

Al 31 de marzo de 2026, el rubro de Obras en Proceso, se encuentra representado por un saldo de \$48,569,717 integrado de acuerdo con lo siguiente:

Clave de Cartera Presupuestal	Saldo al 31-Mar-2026
2218TOM0002 ⁽¹⁾	\$ 8,705,757
2118TOM0003 ⁽²⁾	300,691
2118TOM0012 ⁽³⁾	1,000,333
2118TOM0008 ⁽⁴⁾	227,351
2118TOM0008 ⁽⁵⁾	34,577,663
2218TOM0006 ⁽⁶⁾	529,735
2218TOM0004 ⁽⁷⁾	925,847
2318TOM0010 ⁽⁸⁾	2,302,340
	<u>\$ 48,569,717</u>

1. Corresponde al Proyecto Ejecutivo que consiste en la elaboración de estudios de preinversión para la readecuación del inmueble "Don Manuelito" de la Gerencia del Centro Nacional.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

2. Consiste en el Proyecto Ejecutivo para la adquisición de un elevador y su instalación, contemplando la preparación del edificio que alberga las oficinas de la sede de la Gerencia de Control Regional Oriental del Organismo.
3. Se refiere al Proyecto Ejecutivo para la adecuación de acceso y de sistema de drenaje en la sede de la Gerencia de Control Regional Oriental.
4. Corresponde al Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Construcción de la Bodega para la organización documental del archivo de concentración y resguardo de bienes en la Gerencia de Control Regional Noroeste.
5. Se refiere a la construcción y adecuación de espacios para albergar las Oficinas Corporativas y el Centro de Control Nacional del Sistema Eléctrico Nacional creando el Campus CENACE.
6. Consiste en el Proyecto Ejecutivo para la construcción de muro perimetral, comedor y remodelación del inmueble de la Gerencia de Control Regional Occidental.
7. Se refiere al Proyecto Ejecutivo para la construcción de barda perimetral y adecuación en acceso principal de la Gerencia de Control Regional Baja California.
8. Consiste en el Proyecto de construcción de la Subgerencia de Control Santa Rosalía que incluye la contratación de preparación de espacios temporales para reubicar la sala de operación durante el tiempo de construcción de la obra principal que consiste en la construcción de oficinas previas y adecuación del área del site en la Subgerencia.

Tasas de Depreciación y Amortización:

Los Bienes Inmuebles y Muebles destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme las siguientes tasas anuales:

<u>Concepto</u>	<u>Porcentaje</u>
Edificios	Según avalúo
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Cómputo	25%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	14%
Plantas y Subestaciones	10%
Otros Bienes Muebles	10%

En el caso de las depreciaciones de Edificios, los porcentajes de depreciación son variables, esto de acuerdo con la vida útil remanente (VUR) determinada en las valuaciones de Inmuebles en el ejercicio 2024, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera que corresponden a Licencias de Software que son perpetuas, no son sujetas de amortización y están sujetos a pruebas de deterioro. En tanto los activos intangibles amortizables tienen una vida útil de 7 años 2 meses, por lo que la tasa de amortización anual es del 14%.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 7 - Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los saldos presentados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Proveedores	\$ 39,860,732	\$ 57,143,408
Impuestos y Derechos	114,352,644	230,406,294
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 154,213,376	\$ 287,549,702

El saldo de proveedores al 31 de marzo de 2026 por \$39,860,732 está integrado por pasivos derivados de los servicios de conexión de centros de carga con el extranjero por \$17,213,770, por pasivos por servicios recibidos por \$22,174,960 de los cuales no se ha recibido facturación, así como por los pasivos de proveedores por servicios nacionales y extranjeros con terceros pendientes de liquidar por \$472,002, cuyo vencimiento se integra de acuerdo con lo siguiente:

Vencimiento de Proveedores por 39,860,732:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Proveedores de bienes y servicios:					
Siemens, S.A. de C.V.	\$5,306,978				\$5,306,978
UNINET, S.A. de C.V.	4,753,914				4,753,914
Ebsco Mexico Inc S.A. de C.V.	1,810,089				1,810,089
Comisión Federal de Electricidad	1,774,751				1,774,751
Servicio de Protección Federal	1,671,552				1,671,552
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	1,507,014				1,507,014
Gelmar Grand Services, S.A. de C.V.	848,025				848,025
Digital Change IQTEK Limited S.A. de C.V.	821,628				821,628
Thona Seguros, S.A. de C.V.	788,250				788,250
CENACE Mercado Eléctrico Mayorista	441,517				441,517
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	359,428				359,428
Juan Segundo Ramírez		\$348,000			348,000
Focus On Services, S.A. de C.V.	233,965				233,965
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabaj.	164,654				164,654
Axtel, S.A.B. de C.V.	159,214				159,214
Compucad, S.A. de C.V.	140,709				140,709
Alcose del Centro S.A. de C.V.	114,618				114,618
Viajes Premier S.A. de C.V.	106,807				106,807
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	106,478				106,478
Coss Consulting S.A. de C.V.	55,346				55,346
Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V.	54,005				54,005
Seguros de Vida Sura México	51,520				51,520

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

Ingeniería en Sistemas HVAC	46,014	46,014
Tecjoynet Comunicaciones S.A. de C.V.	40,498	40,498
Construcción y Urbanización Urbicon, S.A. C.V.	38,492	38,492
Corporativo de Servicios Urbanos, S.A. de C.V.	37,531	37,531
Arte Óptico, S. de R.L. de C.V.	34,871	34,871
Velázquez Mejía Jorge	32,631	32,631
Guadarrama Macedo Dalila	31,320	31,320
Bioambientalistik, S.A. de C.V.	28,142	28,142
Networks Systems and Computer S. de R.L. de C.V.	26,297	26,297
Gustavo Horacio Muñoz Noriega	17,980	17,980
Valenzuela Ozuna Eduardo	16,861	16,861
Grupo Bojelo S.A. de C.V.	14,378	14,378
Efinfo S.A.P.I. DE C.V.	13,375	13,375
Distribuidora Vasal S.A. de C.V.	12,992	12,992
Braulio Teotetzahuitl Herrera Islas	12,296	12,296
Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.	12,287	12,287
Corsartmx Imports S.A.S. de C.V.	11,938	11,938
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey	10,740	10,740
Hernández Galarza Luis Buenaventura	10,440	10,440
Jaime Rafael Gastelum Fierro	10,260	10,260
Proyectos computacionales y comunicaciones S.A. de C.V.	8,874	8,874
Endi Perez Espinosa	8,700	8,700
Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	8,300	8,300
Mc Aqua Purificada S.A. de C.V.	7,500	7,500
Jose Luis Rosado Sabido	7,488	7,488
Jesus Alberto Lopez Burciaga	7,322	7,322
Lagumarco S.A. de C.V.	5,916	5,916
Green Carson S.L.R. de C.V.	5,421	5,421
Servicios Especializados en Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.	5,220	5,220
Eliseo Juarez Pacheco	4,988	4,988
Estela Dula Santin Nieto	4,988	4,988
Optivisión, S.A. DE C.V.	4,424	4,424
Francisco Alejandro Sifuentes Saludado	3,821	3,821
Creatividad Promocional de Monterrey S.A. de C.V.	2,935	2,935
Manejo Integral Ambiental S.A. de C.V.	2,506	2,506
Infraestructura y Sistemas Vectel S.A. de C.V.	1,937	1,937
Acosta Rocha Fernando Javier	1,265	1,265
Ramírez Reyes Areli	1,500	1,500.0
Mandujano Villagomez Karla Paola	1,500	1,500.0
Rivas Palacios Ximena	1,500	1,500.0
Bebidas Clg, S. de R.L de C.V.	1,050	1,050

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Servicios recibidos pendientes de facturación:				
Siemens, S.A. de C.V.	188,023			188,023
Alcose del Centro S.A. de C.V.	178,177			178,177
Viajes Premier S.A. de C.V.	50,902			50,902
Ana Maria Guzman Macias	28,126			28,126
Meraris Gerzon Lopez Lopez	18,500			18,500
Servicios Especializados en Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V	4,500			4,500
Kevin Emiliano Perez Lopez	2,964			2,964
Martha Karina Burciaga Castro	810			810
Operaciones Mercado Eléctrico Mayorista			17,213,770	17,213,770
Total Proveedores	\$22,298,962	\$348,000	\$17,213,770	- \$39,860,732

Los pasivos por impuestos y derechos por pagar están integrados de la siguiente forma:

<u>Impuestos y derechos por pagar</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Impuesto Sobre la Renta por Remanente Distribuible	\$ 14,532,078	\$ 81,700,752
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Sueldos y Salarios	45,887,193	58,430,489
Cuotas de Seguridad Social (IMSS, INFONAVIT y AFORE)	8,781,499	42,037,757
Impuesto al Valor Agregado	39,097,677	40,414,713
Impuesto Sobre Nóminas	6,000,421	7,661,524
Otras Contribuciones y Derechos por Pagar	53,776	161,059
Total Impuestos y Derechos por Pagar	\$ 114,352,644	\$ 230,406,294

El vencimiento de los impuestos y derechos no es mayor a 90 días, excepto por el pasivo derivado del Impuesto Sobre la Renta por Remanente Distribuible, toda vez que dicho pasivo se va provisionando mensualmente durante todo el ejercicio 2026 y su pago se realizará en el mes de febrero del ejercicio 2027.

Nota 8 – Pasivo Laboral

La firma actuarial Lockton México Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., presentó el cálculo del Pasivo por Obligaciones Laborales, determinando el resultado proyectado al 31 de diciembre de 2025 por \$12,372,343,780, sin embargo, en virtud de que la Entidad no obtuvo a tiempo dicha información para el reconocimiento del Pasivo por Obligaciones Laborales con base en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), el Pasivo por Obligaciones Laborales se presentó en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, tomando como base la información del reporte presentado por la firma actuarial para el ejercicio 2024, en lo relativo a la proyección de pagos para los siguientes 10 años.

Asimismo, con la información del reporte presentado por la firma actuarial en lo relativo a la proyección de pagos para los siguientes 10 años, se determinó la proporción de la provisión al 31 de marzo de 2026

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

aplicada a los resultados del periodo por \$196,515,837, dicha provisión se ajustará al nuevo cálculo actuarial que se efectuó al cierre del ejercicio contable de 2026, para reconocer el pasivo laboral hasta por el monto que permita en su caso el resultado al término de dicho ejercicio en cumplimiento a la norma gubernamental "E.- "Obligaciones Laborales", en la que se establece en su párrafo 4 que "[...] la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable".

Con base en lo anterior, al 31 de marzo de 2026, el CENACE presenta un pasivo por las obligaciones laborales por Beneficios a los Empleados por \$11,184,123,147, registrado en corto, largo plazo y el complemento del pasivo laboral en cuentas de orden, así como pagos reales por \$131,899,256.

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Provisión por beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 890,893,949	\$ 826,277,368
Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	580,778,795	580,778,795
Total pasivo laboral	1,471,672,744	1,407,056,163
Obligaciones laborales (Cuentas de Orden)	9,712,450,403	9,712,450,403
Total obligaciones laborales	\$ 11,184,123,147	\$ 11,119,506,566

Es importante destacar, que el importe de \$1,471,672,744 registrado en el Pasivo Contingente por Obligaciones Laborales, únicamente representa el 13% del total del Pasivo Laboral por Beneficios a Empleados que asciende a \$11,184,123,147, la diferencia está revelada en cuentas de orden por \$9,712,450,403. Para que sea posible reconocer la totalidad de la obligación laboral es necesario incrementar en los próximos años, los ingresos obtenidos por la tarifa de operación del mercado hasta cubrir el monto revelado en cuentas de orden.

Cabe señalar, que al realizarse la separación del CENACE de la empresa pública del estado Comisión Federal de Electricidad (CFE), en su inicio de operaciones ya llevaba implícita esta carga laboral.

Nota 9 - Otros Pasivos a Corto Plazo:

Los saldos presentados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Fondo de Ahorro	\$ 196,586	\$ 10,843,921
Percepciones devengadas no pagadas	23,798,126	7,975,257
Previsión Social	13,220,768	100,565
Aguinaldo	15,254,442	43,342
Incentivo a la Constancia y Puntualidad	0	4,560
Subtotal	52,469,922	18,967,645
Aportación del CENACE al Fondo RECENACE	49,621	10,304,078
Aportación del Trabajador al Fondo RECENACE	75,753	3,577,210
Subtotal	125,374	13,881,288
Otros Pasivos	113,062,941	118,727,753
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 165,658,237	\$ 151,576,686

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Por lo que hace a "otros pasivos a corto plazo", corresponden a prestaciones a los empleados que se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga.

Incluye principalmente los pasivos devengados por pagar a favor de los empleados por concepto de previsión social, aguinaldo, aportaciones al fondo de ahorro, incentivos a la puntualidad, pasivos por sueldos por pagar, aportación al fondo RECENACE (antes CIJUBILA) y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales y permanentes.

Al 31 de marzo de 2026, el CENACE cuenta con un Fondo de inversión en la institución de fondos para el retiro "Banorte Siglo XXI", donde se depositan los recursos financieros del esquema de obligaciones denominado RECENACE por las aportaciones del empleado y las del CENACE. Esos recursos son propiedad de los empleados y podrán disponer de ellos a través de su Afore a su separación laboral del Organismo, como se tiene establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de otros pasivos es por \$113,062,941, el cual está representado principalmente por:

Concepto	Saldo al 31-Mar-2026
Cobros en exceso al Mercado en la importación de energía	\$ 80,206,944
IVA trasladado no cobrado	24,192,647
Retenciones a empleados	3,308,956
Otros Pasivos	3,042,240
Fondo para actividades culturales CI 70 CCT	1,264,056
Cheques no cobrados cancelados	1,048,098
Total	<u>\$ 113,062,941</u>

Nota 10 – Provisiones a Largo Plazo:

El Organismo, al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, reconoce como Provisión a Largo Plazo, el saldo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	\$ 580,778,795	\$ 580,778,795
Total provisiones a largo plazo	<u>\$ 580,778,795</u>	<u>\$ 580,778,795</u>

Se tiene registrado un pasivo a largo plazo integrado por obligaciones laborales por Beneficios a los Empleados, por un monto de \$580,778,795, como se señala en la Nota 8 de Desglose.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Los ingresos y gastos que se presentan en el estado de actividades por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se integran de acuerdo con lo siguiente:

Nota 11 - Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios por concepto de la tarifa de operación del mercado eléctrico mayorista, de estudios de indicativo, de impacto, de instalaciones, de

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

transmisión, de distribución, de calidad de la energía, servicios de capacitación, así como, de cuotas de pre-registro.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los ingresos se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Ingresos por la Tarifa de Operación del MEM	\$ 816,353,518	\$ 3,676,910,637
Ingresos por Estudios	53,046,661	275,110,896
Ingresos por Cuotas de Pre-registro	630,000	1,140,000
Ingresos por Servicio de Capacitación	454,440	1,293,600
Total de Ingresos de la Gestión	\$ 870,484,619	\$ 3,954,455,133

Nota 12 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, el CENACE no recibió transferencias del Gobierno Federal para financiamiento de pagos a terceros.

Nota 13 - Gastos de Funcionamiento:

Los Gastos de Funcionamiento de la entidad al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se erogaron de la siguiente manera:

<u>Servicios personales</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Remuneraciones al personal	\$ 351,549,438	\$ 1,509,961,083
Seguridad social	61,477,376	289,738,208
Prestaciones al personal	60,285,036	268,667,850
Total servicios personales	\$ 473,311,850	\$ 2,068,367,141

Corresponden a los sueldos y salarios, así como a las prestaciones otorgadas al personal de confianza permanente, temporal, eventual y sindicalizado, tanto administrativo como operativo, de acuerdo con las condiciones laborales establecidas en el Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza, el Contrato Colectivo de Trabajo y el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, según corresponda, de conformidad a la estructura autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<u>Materiales y suministros</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Refacciones y materiales de mantenimiento	\$ 337,166	\$ 1,523,295
Combustibles y lubricantes	241,163	1,286,984
Alimentos y Utensilios	163,710	1,010,547
Material eléctrico	117,621	379,915
Papelería	1,640	456,784
Total Materiales y Suministros	\$ 861,300	\$ 4,657,525

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Corresponden principalmente a los gastos erogados en material eléctrico, refacciones, combustibles y lubricantes, papelería y consumibles de oficina, así como alimentos y utensilios utilizados para la operación de CENACE, los cuales se ejercen de conformidad al presupuesto autorizado.

<u>Servicios generales</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Impuestos y Derechos ⁽¹⁾	\$ 70,505,759	\$ 340,623,337
Mantenimiento ⁽²⁾	14,107,559	101,611,790
Servicios de Software ⁽³⁾	13,235,925	177,463,633
Cuotas y Suscripciones ⁽⁴⁾	11,394,843	92,803,056
Servicios de vigilancia ⁽⁵⁾	9,136,102	96,381,511
Servicios de señales analógicas, digitales y de comunicación ⁽⁶⁾	8,379,223	55,507,219
Arrendamiento de Inmuebles ⁽⁷⁾	6,262,350	37,679,235
Servicios de energía eléctrica ⁽⁸⁾	5,449,264	25,739,709
Renta de Equipo ⁽⁹⁾	4,454,758	48,778,264
Honorarios PF y PM ⁽¹⁰⁾	2,702,056	31,330,499
Primas de seguros ⁽¹¹⁾	2,206,774	2,483,576
Servicios generales diversos ⁽¹²⁾	1,679,023	41,302,931
Gastos de Viaje ⁽¹³⁾	753,174	7,364,996
Total Servicios Generales	\$ 150,266,810	\$ 1,059,069,756

1. En impuestos y derechos se incluyen el pago del impuesto sobre la renta por remanente distribuible, tenencias, impuesto predial, impuestos y derechos de verificaciones de vehículos, impuestos locales, impuestos de importación, impuesto sobre nóminas, el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, entre otros.

Respecto al ISR por remanente distribuible, el CENACE tributa fiscalmente en el régimen del Título III de la LISR, correspondiente a personas morales con fines no lucrativos, por lo que no está sujeto al pago de ISR. Al 31 de marzo de 2026 se tiene un saldo por este concepto por \$14,532,078. En el ejercicio 2025 se causó un importe por \$81,700,752, que se declaró y enteró en el mes de febrero de 2026. La provisión de este impuesto se reconoce dentro de cuentas por pagar a corto plazo del estado de situación financiera.

2. El Mantenimiento es destinado a las adecuaciones y mejoras que se le realizan al equipo de cómputo y tableros de comunicación, con la finalidad de contar con una adecuada funcionalidad a los servidores y plataformas que dan continuidad al servicio de control del sistema eléctrico nacional; así como servicios de limpieza de las instalaciones.
3. Corresponde a los servicios de software contratados para el procesamiento de la información por las operaciones del CENACE, así como, el mantenimiento de los sistemas necesarios para la operación eficiente del servicio de control y monitoreo del sistema eléctrico nacional.
4. Se refiere a diversas suscripciones, principalmente a la membresía anual por el servicio de coordinación de confiabilidad con CALIFORNIA INDEPENDENT SYSTEM y la suscripción a la plataforma digital IEEE XPLORE con acceso a contenido científico y normas técnicas publicadas por el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE).

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

5. Se integra por los servicios de vigilancia y seguridad con particulares.
6. Los servicios de señales analógicas, digitales y de comunicación, corresponden a los servicios de telecomunicación-internet, telefonía satelital, soporte de mantenimiento, arrendamiento de equipo, comunicación de datos, videoconferencia, para la operación sustantiva del Organismo.
7. Corresponde a arrendamiento de inmuebles para la operación del CENACE.
8. Los servicios de energía eléctrica corresponden a la energía utilizada en la operación del Organismo, en cada uno de los centros e instalaciones de control y administrativas, así como en los equipos requeridos para el control y medición de los sistemas utilizados.
9. La renta de equipo corresponde al convenio con la CFE de subarrendamiento de equipo que utiliza el CENACE para las diferentes actividades operativas y administrativas, del mismo modo se rentan servicios digitales de red y canales telefónicos para la transmisión de voz, datos y conexión telefónica, equipo de servidores, equipo de cómputo para el almacenamiento y respaldo de información, equipo de transporte, equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, así como el arrendamiento de equipo de alertamiento sísmico, entre otros.
10. Los recursos erogados corresponden a los servicios profesionales de honorarios relacionados con actividades de administración del CENACE, principalmente el soporte a las aplicaciones del Mercado Eléctrico Mayorista y servicio de auditorías.
11. El pago de primas de seguros corresponde a pagos por el seguro de vida institucional con SEGUROS BANORTE, S.A. de C.V.
12. Los servicios generales diversos están representados principalmente por comisiones bancarias, telefonía celular, servicio de agua, gastos de publicaciones oficiales, entre otros servicios.
13. Los gastos de viaje corresponden a las comisiones asignadas al personal del CENACE, conforme a los tabuladores autorizados de viáticos y a las políticas establecidas.

Nota 14 - Provisiones:

Los saldos presentados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Pasivo Laboral por Beneficios a los Empleados	\$ 196,515,837	\$ 772,466,391
Total Provisiones	<u>\$ 196,515,837</u>	<u>\$ 772,466,391</u>

Durante el periodo terminado al 31 de marzo de 2026, el Organismo realizó provisión contable para pagos de prima de antigüedad, jubilaciones y pensiones por un monto de \$196,515,837 (2025: \$772,466,391) en cumplimiento a la normatividad gubernamental aplicable, dichas provisiones serán liquidadas en el transcurso del tiempo con recursos financieros en efectivo, con el objeto de atender la obligación de pago.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 15 - Ingresos Financieros y Otros Gastos:

<u>Ingresos Financieros y Otros Gastos</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Intereses por inversiones en papel gubernamental	\$ 20,238,020	\$ 78,847,496
Intereses bancarios	1,492	4,519
Ingresos Financieros	\$ 20,239,512	\$ 78,852,015
Otros ingresos y beneficios varios	7,413,269	6,273,896
Total de Otros Ingresos y Beneficios	\$ 27,652,781	\$ 85,125,911
<u>Otros Gastos</u>		
Pérdida por diferencia en tipo de cambio	\$ 5,418,400	\$ 18,474,457
Otros gastos diversos	-	30,881
Total de Otros Gastos	\$ 5,418,400	\$ 18,505,338

Los intereses en inversión de papel gubernamental, como se describe en la Nota 1 de Desglose, se reconocen en el Estado de Actividades dentro de ingresos financieros por los rendimientos obtenidos.

El CENACE percibió intereses bancarios por \$1,492 por las cuentas operativas de cheques para pagos que tiene contratadas con instituciones bancarias.

La utilidad y pérdida cambiaria se originó por pagos a proveedores en dólares americanos, por transacciones denominadas en moneda extranjera, así como por actualización de saldos al tipo de cambio del 31 de marzo de 2026, en consecuencia, se originaron exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Cabe precisar que la utilidad cambiaria se ubica en el rubro de otros ingresos y beneficios varios, en concordancia con la normatividad gubernamental.

Al 31 de marzo de 2026, en el rubro de Otros ingresos y beneficios varios se tiene un saldo por \$7,413,269, el cual se integra de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Saldo al 31-Mar-2026
Utilidad por diferencia en tipo de cambio	\$ 5,963,850
Subsidios por incapacidades IMSS	1,188,322
Otros productos ajenos	202,078
Penalizaciones a proveedores	59,019
Total	\$ 7,413,269

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES A LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 16 - Patrimonio:

El patrimonio se distribuye entre cada uno de sus componentes de acuerdo con lo siguiente:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Aportaciones	\$ 1,082,268,910	\$ 1,082,268,910
Superávit por Revaluación	598,406,949	598,406,949
Resultado de Ejercicios Anteriores	(625,186,068)	(593,791,946)
Resultado del Ejercicio	39,509,946	(31,394,122)
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	27,473,959	27,473,959
Total	\$ 1,122,473,696	\$ 1,082,963,750

a. Aportaciones.

Está representado por los recursos transferidos de la CFE al CENACE con base en el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, aunado al reconocimiento de bienes muebles recibidos y no registrados con valor de un centavo para efectos de control, ya que son bienes totalmente depreciados.

b. Actualización de la Hacienda Pública.

Con la finalidad de reflejar un valor razonable en el patrimonio del Organismo, la administración llevó a cabo avalúos practicados por peritos valuadores certificados, con los que se registró en los ejercicios de 2016 y 2020 incrementos en el valor de las propiedades, mobiliario y equipo por \$283,083,513 y \$146,302,321, respectivamente, atenuados por las bajas de la revaluación de bienes muebles durante 2019 y 2021 por \$11,291,618; en 2022 se reconoció un efecto por revaluación por \$3,365,110 y \$234,110,305 respectivamente, atenuada por el reconocimiento de la depreciación acumulada por \$57,162,682 quedando un saldo por Superávit por Revaluación de \$598,406,949.0 de bienes muebles e inmuebles.

c. Resultado de Ejercicios Anteriores.

El saldo de \$625,186,068 está representado por las pérdidas de los ejercicios 2014 por \$24,023,743, 2015 por \$487,792,597, 2022 por \$81,975,606 y 2025 por \$31,394,122; durante los dos primeros ejercicios de inicio de las operaciones, así como en el ejercicio 2025, los gastos de operación fueron superiores a los ingresos; en el ejercicio 2022, esto se debió a los aprovechamientos cobrados al Organismo por la SHCP por un monto de \$843,600,000.

d. Resultado del Ejercicio.

El resultado positivo por el periodo terminado el 31 de marzo de 2026, es de \$39,509,946.

e. Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Al cierre de marzo de 2026, el saldo de \$27,473,959 se mantiene sin cambio respecto al cierre del ejercicio de diciembre de 2025. Al cierre del ejercicio 2025, el Organismo efectuó el reconocimiento de la actualización del saldo de Depósitos en Garantía para Garantizar Responsabilidades denominado en moneda extranjera, señalado en la Nota 4 de Desglose, determinando el efecto acumulado correspondiente a ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2024, reconociendo la diferencia en tipo de cambio como un ajuste por corrección de error contable por \$18,459,054. La diferencia en tipo de cambio por la actualización del saldo mencionado al cierre del ejercicio 2025, se reconoció en el resultado del ejercicio 2025.

Asimismo, se realizaron ajustes en el ejercicio 2025 a las depreciaciones de las revaluaciones de Inmuebles por un importe neto de \$9,014,905, esto por el reconocimiento de la depreciación

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

correspondiente del ejercicio 2024, ejercicio 2024 donde fueron realizados los avalúos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Nota 17 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Bancos e Inversiones	\$ 1,115,265,127	\$ 1,027,523,466
Total efectivo y equivalentes	\$ 1,115,265,127	\$ 1,027,523,466

Nota 18 – Se presenta el detalle de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y otras aplicaciones de inversión, de acuerdo con lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
<u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso</u>		
Obras en Proceso	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -
<u>Bienes Muebles</u>		
Equipo misceláneo de oficina y servicio	\$ -	\$ 56,430
Activos de Bajo Valor Mobiliario	-	2
Equipo de comunicaciones	-	-
Equipo de cómputo – servidores	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	(24,818,063)
Total	\$ -	\$ (24,761,631)
<u>Otras Inversiones</u>		
Activo Intangible	\$ -	\$ -
Ajustes y reclasificaciones	-	24,818,063
Total	\$ -	\$ 24,818,063
Total Adquisiciones de Inversión	\$ -	\$ 56,432

Durante el periodo de enero a marzo de 2026 no se presentaron adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, por lo que la aplicación en actividades de inversión es de cero, en tanto que en el ejercicio 2025 ascendió a \$56,432 derivado de la adquisición de equipo misceláneo de oficina y servicio.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 19 - Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) antes de rubros extraordinarios:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 39,509,946	(\$ 31,394,122)
Depreciaciones y Amortizaciones	32,253,257	147,909,015
Provisiones	196,515,837	772,466,391
Pagos por Beneficios a Empleados	(131,899,256)	(612,479,653)
Variaciones en Estado de Situación Financiera	(48,638,123)	71,823,587
Diferencia en depreciaciones (balance vs resultados)	(73,332)	46,963,320
Revaluación de Inmuebles	-	(234,110,305)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 87,668,329	\$ 161,178,233

Nota 20 - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$892,173,550
2. Más Ingresos contables no Presupuestarios:	5,963,850
2.1 Ingresos Financieros	5,963,850
2.2 Incremento de variación de Inventarios	-
2.3 Disminución por Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables:	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables	\$898,137,400

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$756,339,216
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables:	131,899,256
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	131,899,256
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	234,187,494
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	32,253,257
3.2 Provisiones	196,515,837
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	5,418,400
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.6 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	\$858,627,454

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Considerando lo indicado en los Términos de Referencia para las Auditorías de los Estados Financieros, Contables y Presupuestarios para cada ejercicio, emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el sentido de integrar los conceptos que componen los rubros relativos a "Otros", se informa lo siguiente:

Otros egresos presupuestarios no contables: Comprende el importe de \$131,899,256 por concepto de pagos reales por Obligaciones Laborales.

Asimismo, se señala que el importe de \$5,418,400 indicado en el concepto de Otros Gastos, corresponde a la pérdida por diferencia en tipo de cambio.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Nota 1 - Bienes Inmuebles en Comodato:

Se tiene registrado en el estado de situación financiera a valor de \$1 (de un peso) el inmueble de la Gerencia de Control Central que se encuentra en Convenio de Comodato con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Nota 2 - Beneficios a los Empleados:

Como se menciona en la Nota 8 de las Notas de Desglose, el CENACE presenta al 31 de marzo de 2026 en cuentas de memoria el complemento del pasivo laboral por \$9,712,450,403. Adicional a lo anterior, se revela y presenta provisión a corto y largo plazo dentro del Pasivo, un saldo de \$1,471,672,744 del pasivo laboral por Beneficios a los Empleados.

Nota 3 - Administración de Operación Financiera del Mercado Eléctrico Mayorista:

De acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico, las Bases del Mercado Eléctrico y demás normatividad que emana de estas, el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) es aquel en el que sus Integrantes, podrán realizar cobros y pagos de Energía Eléctrica, Servicios Conexos, Potencia, Derechos Financieros de Transmisión, Certificados de Energías Limpias y los demás productos que se requieren para su funcionamiento como parte del Sistema Eléctrico Nacional, sin que estas operaciones se realicen con recursos públicos.

Del mismo modo, con la finalidad de transparentar las operaciones financieras del Mercado, el 23 de diciembre del año 2015, se constituyó un Fideicomiso Bancario sin Estructura Orgánica, para la administración del Fondo de Capital de Trabajo, el cual se compone de los recursos líquidos resultantes de las operaciones de cobros, pagos y demás productos del MEM.

Las Bases del Mercado Eléctrico definen al "Fondo de Capital de Trabajo", como una "Cuenta financiera, administrada por el CENACE, con la finalidad de gestionar el capital de trabajo que se deriva del ciclo de facturación.". Asimismo, de conformidad con el Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos, se establece el Calendario de Pagos, existiendo un desfase entre las fechas de las operaciones que se realizan dentro del Mercado Eléctrico Mayorista con la fecha de cobro y pago. No obstante, para efectos del Fideicomiso se considera únicamente las fechas reales de cobro y pago.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

De esta manera, el Patrimonio del Fideicomiso Capital de Trabajo del MEM se integra por lo siguiente:

- Aportación inicial de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), efectuada por el Centro Nacional de Control de Energía como Organismo Público Descentralizado.
- La Disponibilidad acumulada al 31 de marzo de 2026 que asciende a \$5,043,512,789.

De igual forma, se realizan las siguientes precisiones respecto al Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo del MEM:

- El Fideicomiso señalado, tiene la función de servir como intermediario entre el CENACE y el Mercado Eléctrico Mayorista en las operaciones de compraventa de energía y como medio de pago para la liquidación de las transacciones realizadas.
- Las transacciones en el Mercado Eléctrico Mayorista son operaciones que se liquidan y se registran por separado a los controles presupuestarios del CENACE, generándose de manera independiente Reportes Financieros del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Al 31 de marzo de 2026, se presenta una diferencia de \$2 entre el saldo bancario de los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo y el saldo bancario que reflejan los Reportes Financieros del Mercado Eléctrico Mayorista, esto derivado de redondeo de cifras.

Por lo anteriormente expuesto, la Entidad en su calidad de operador del MEM, registra en cuentas de orden la situación financiera de las operaciones realizadas por los Integrantes del Mercado.

Reportes Financieros del Mercado Eléctrico Mayorista.

En el reporte de situación financiera del MEM al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se presentan los saldos siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Fideicomiso Bancario	\$ 5,043,512,789	\$ 4,622,799,370
Cuentas por Cobrar MEM	15,067,091,533	5,057,386,387
Deudores Diversos	2,530,745,381	1,106,575,041
IVA por Cobrar	-	-
Cuentas por Cobrar en Litigio	523,404,571	523,404,572
Intereses Cuentas en Litigio	-	846,172,247
Total de Activo	\$ 23,164,754,274	\$ 12,156,337,617
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por Pagar MEM	\$ 18,531,046,824	\$ 8,999,765,054
IVA por pagar	139,030,425	126,654,640
Acreedores Diversos	2,150,343,712	769,740,033
Depósitos Recibidos	1,000	1,000
Total de Pasivo	\$ 20,820,421,961	\$ 9,896,160,727

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Patrimonio

Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 2,260,176,890	\$ 1,859,090,585
Utilidad del Ejercicio	84,155,423	401,086,305
Total de Patrimonio	\$ 2,344,332,313	\$ 2,260,176,890
Total de Pasivo y Patrimonio	\$ 23,164,754,274	\$ 12,156,337,617

Asimismo, en el informe de resultados del MEM del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se presentan los saldos siguientes:

	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Ingresos	\$ 131,055,332,320	\$ 619,944,069,285
Costos	131,055,332,592	619,944,069,393
Resultado de Operación	(272)	(108)
TBFIN's Emitidas	35,727,386,592	219,068,081,915
TBFIN's Recibidas	35,727,386,592	219,068,081,914
Resultado TBFIN'S	-	1
Productos Financieros	84,231,343	401,297,520
Gastos Financieros	(75,648)	(211,108)
(Gastos) Productos Financieros	84,155,695	401,086,412
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	\$ 84,155,423	\$ 401,086,305

Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo.

Adicionalmente, en el Estado de Posición Financiera al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo, se presentan los saldos siguientes:

	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
<u>Activo</u>		
Títulos para Negociar	\$ 5,043,080,001	\$ 4,622,799,367
Bancos	432,786	-
Total de Activo	\$ 5,043,512,787	\$ 4,622,799,367
<u>Pasivo</u>		
Documentos y Cuentas por Pagar	\$ 2,701,114,244	\$ 2,367,474,950
Total de Pasivo	\$ 2,701,114,244	\$ 2,367,474,950

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Patrimonio

Patrimonio	\$ 1,000	\$ 1,000
Remanente de Ejercicios Anteriores	2,255,323,416	1,849,505,184
Utilidad o Pérdida Neta	87,074,127	405,818,233
Total de Patrimonio	\$ 2,342,398,543	\$ 2,255,324,417
Total de Pasivo y Patrimonio	\$ 5,043,512,787	\$ 4,622,799,367

De igual forma, los saldos por el ejercicio del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 presentados en el Estado de Resultados del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo, se indican a continuación:

	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Ingresos		
Intereses Cobrados	\$ 87,070,493	\$ 401,601,867
Otros Ingresos	19,283	38,360
Intereses Devengados	-	-
Otros Ingresos provenientes de Operaciones	60,003	4,389,160
Subtotal Ingresos	87,149,779	406,029,387
Egresos		
Comisiones Pagadas	75,648	211,108
Otros Gastos	4	46
Subtotal Egresos	75,652	211,154
Utilidad o Pérdida Neta	\$ 87,074,127	\$ 405,818,233

Impuesto al Valor Agregado determinado por las Operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista

La determinación del Impuesto al Valor Agregado por las operaciones del MEM, se revela en Notas de Memoria con el fin de identificar por separado el IVA de las operaciones financieras derivadas del Fideicomiso por las actividades que realiza con el Mercado Eléctrico Mayorista, con el IVA de las operaciones del Centro Nacional de Control de Energía como Organismo Público Descentralizado.

En ese sentido, el IVA determinado por las operaciones del MEM durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y durante el ejercicio 2025, se indica a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Facturación Cobrada sin IVA	(\$ 157,279,958,543)	(\$ 834,783,451,203)
Facturación Pagada sin IVA	155,779,680,078	829,152,391,839
Facturación Neta sin IVA	(\$ 1,500,278,465)	(\$ 5,631,059,364)
IVA (a cargo) a favor del periodo	(\$ 240,044,554)	(\$ 900,969,498)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

Cabe mencionar, que el reconocimiento del IVA determinado mensualmente por las operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), se registra en la contabilidad del CENACE como Organismo Público Descentralizado en las operaciones contables del mes inmediato siguiente, es decir, en el mes en el que se lleva a cabo el entero del IVA al Servicio de Administración Tributaria, evitando que dicho impuesto se reconozca contablemente como un impuesto a cargo o a favor del Organismo Público Descentralizado al cierre de cada mes y que no quede reflejado como un derecho u obligación en la contabilidad del Organismo Público Descentralizado.

Manejo contable diferenciado de las operaciones del CENACE como Organismo Público Descentralizado, de las Operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista.

Herramientas de segmentación contable utilizadas en el ERP/SAP:

El CENACE registra sus operaciones financieras en el sistema institucional de información financiera ERP/SAP, separando las transacciones financieras del CENACE como Organismo Público Descentralizado y del MEM en dos sociedades financieras (sociedad 5000 y 6000) y que ambas sociedades operan bajo el mismo Plan de Cuentas institucional dentro del mismo sistema ERP/SAP. En este sentido, el CENACE utiliza diferentes herramientas de segmentación contable y organizacional dentro del ERP, tales como:

- Sociedad contable.
- Centros de costo.
- Clases de documento.
- Cuentas de orden.
- Elementos de imputación presupuestaria (en el caso de operaciones financieras del OPD).
- La diferenciación de las operaciones no se realiza por plan contable de cuentas para:
 - Contabilidad centralizada
 - Garantiza homogeneidad en criterios contables.
 - Permite trazabilidad y consistencia en reportes.
 - Facilita consolidación institucional.
 - Reducir los riesgos en su parametrización.
 - De esta forma, aunque comparten arquitectura contable y tecnológica, la naturaleza de las operaciones permanece claramente diferenciada.

El sistema ERP/SAP permite la administración diferenciada mediante sociedades internas o áreas contables, sin que ello implique la existencia de distintas personalidades jurídicas, sino únicamente una segmentación contable y operativa dentro del mismo ente público (Una Sociedad: es un recurso de SAP para identificar o separar una "Compañía comercial", cada una de ellas mediante las denominadas "Sociedades" con su código y parametrización acorde a características y procesos operativos asociados, lo que conforma un ente legal independiente de las restantes).

El CENACE, registra la contabilidad en el sistema mediante dos sociedades del módulo FI (Finanzas):

- a) Sociedad 5000 → Recursos Públicos Federales → Naturaleza presupuestaria.
- b) Sociedad 6000 → Recursos de los Participantes del Mercado → Naturaleza no presupuestaria.

Los recursos del MEM registrados en la sociedad 6000, no deben registrarse como ingresos o gastos institucionales porque jurídicamente no pertenecen al CENACE, ni provienen de recursos públicos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

a) Sociedad 5000, Operación (OPD). Corresponde a la operación del CENACE como Organismo Público Descentralizado.

Características principales:

- Administra presupuesto federal.
- Sus recursos forman parte de la Cuenta Pública.

Alcance contable:

- Gasto corriente de la entidad.
- Patrimonio de la entidad.
- Proyectos de inversión y programas presupuestarios.
- Seguimiento presupuestal.
- Operación institucional.
- Se rige por la contabilidad gubernamental.
- Tiene naturaleza presupuestaria.
- Conformar la Cuenta Pública
- Impacta directamente el presupuesto federal.

b) Sociedad 6000, Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Comprende las operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista administradas por el CENACE como Operador del Mercado:

- Administra contable y financieramente las actividades del mercado de corto plazo del MEM.
- Registro de operaciones, derivadas de transacciones celebradas en el MEM, su facturación y cobranza a los Participantes del Mercado.

Alcance contable:

- El CENACE actúa exclusivamente como administrador y liquidador, sin que estos recursos se incorporen a su patrimonio.
- Son recursos de terceros (Participantes del Mercado).
- No provienen del presupuesto público.
- No constituyen ingreso propio del CENACE.
- No constituye la Cuenta Pública.
- Registro de operaciones, así como cobros y pagos entre Participantes del Mercado.

Mecanismos de Segregación y Control:

Para asegurar la correcta separación entre OPD y MEM el CENACE registra:

- Contabilidad diferenciada dentro del ERP/SAP.
- Cuentas bancarias específicas.
- Procesos independientes de liquidación.
- Sistemas de control interno auditables.
- Conciliaciones periódicas documentadas.

Esto garantiza:

- Separación jurídica.
- Separación contable.
- Separación presupuestaria.
- Transparencia ante órganos fiscalizadores y auditores externos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

En virtud de lo anterior, se precisa que la diferencia contable entre la Sociedad 5000 (OPD) y la Sociedad 6000 (MEM) radica en la naturaleza de los recursos y en la función que desempeña el CENACE en cada ámbito, por una parte como ejecutor de gasto público y por otra parte como operador del MEM. Aunque ambas operan bajo el mismo Plan de Cuentas dentro del sistema ERP/SAP institucional, la segregación contable se mantiene mediante estructuras internas del sistema y el uso de cuentas de orden. Esta arquitectura permite al CENACE cumplir simultáneamente con su función institucional como organismo público descentralizado y con su responsabilidad técnica como operador del Mercado Eléctrico Mayorista, preservando transparencia y control.

La estructura implementada permite afirmar que el tratamiento contable aplicado es consistente con la naturaleza jurídica de los recursos, cumple con los principios de segregación y no afectación al presupuesto público, y presenta razonablemente la situación financiera institucional sin distorsión derivada de las operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista. Las operaciones del MEM se registran mediante cuentas de orden porque corresponden a recursos de terceros administrados por el CENACE y no a recursos propios ni presupuestarios de la entidad.

El uso de cuentas de orden permite:

- Mantener la revelación y trazabilidad de los flujos del MEM.
- Preservar la correcta presentación de la situación financiera del CENACE.
- Cumplir con el principio de no afectación patrimonial y sustancia económica.

Por ello, su registro fuera de las cuentas patrimoniales asegura una presentación razonable y evita distorsión en los estados financieros institucionales.

En consecuencia:

- No existe riesgo de sobreestimación de ingresos o activos institucionales por operaciones del MEM.
- No se configura confusión patrimonial.
- No hay reconocimiento indebido de flujos de terceros como recursos públicos.
- Se mantiene el principio de sustancia económica sobre forma jurídica.

Nota 4 - Garantías Recibidas de Terceros:

Al 31 de marzo de 2026, el Organismo reconoce en cuentas de orden un importe de \$644,540,670 por concepto de recursos financieros recibidos por la ejecución de garantías derivadas de incumplimientos en los contratos de solicitudes de interconexión de centrales eléctricas y conexión de centros de carga. En virtud de que dichos recursos no son propiedad del CENACE, se mantienen en custodia en tanto la Comisión Nacional de Energía (CNE) (antes Comisión Reguladora de Energía CRE), emite el instrumento regulatorio en el que defina el mecanismo para que los mismos sean utilizados en la construcción de obras destinadas a la prestación del Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

Dichos recursos financieros en custodia del CENACE, provienen de las siguientes empresas:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>	<u>Dic-2025</u>
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	\$ 236,716,050	\$ 236,716,050
Aldesa Energías Renovables de México. S.A. de C.V.	86,307,527	86,307,527
Cimarrón Solar, S. de R.L. de C.V.	76,401,600	76,401,600
Conmet de México, S.A. de C.V.	70,413,153	70,413,153
Grupo Malteurop de México, S. de R.L. de C.V.	4,132,369	4,132,369
Grupo Gusi S.P.R. de R.L. de C.V.	2,804,277	2,804,277
Generación de Energía Elvirita, S.A. de C.V.	400,000	400,000
Total de Garantías Recibidas	\$ 477,174,976	\$ 477,174,976
Rendimientos ganados	167,365,694	156,500,227
Total de Garantías y Rendimientos	\$ 644,540,670	\$ 633,675,203

Nota 5 – Demandas Laborales

Al 31 de marzo de 2026, el CENACE presenta en cuentas de orden un importe estimado proporcionado por la Dirección Jurídica de \$313,139,636 derivado de juicios laborales promovidos en contra del Organismo.

Como se indica en la Nota 5 inciso i de Gestión Administrativa, dicho importe está estimado con base en algunas prestaciones que los trabajadores señalan en sus demandas y que podrán variar en términos de la condena definitiva que, en su caso, emita la autoridad laboral, así como a los incidentes de liquidación que se llegasen a instrumentar.

Nota 6 – Cuentas de Orden Presupuestarias

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso I "Notas a los Estados Financieros", a continuación, se presentan la integración de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos al 31 de marzo de 2026.

Cuentas de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 4,172,290,722
Ley de Ingresos por Ejecutar	(3,280,117,172)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	53,437,517
Ley de Ingresos Recaudada	(945,611,067)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos nominales)

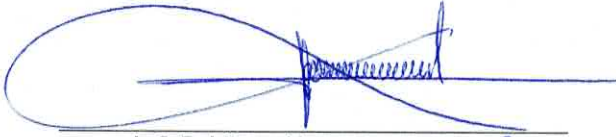
Cuentas de Egresos

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2026</u>
Presupuesto de Egresos Aprobado	(\$ 4,172,290,722)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	691,008,304
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	2,724,943,202
Presupuesto de Egresos Devengado	(101,530,190)
Presupuesto de Egresos Pagado	857,869,406

Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:




L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:



Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:



Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas